



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 9 de julio de 2021

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 71.- Se adiciona la fracción XX del artículo 8, recorriéndose las ulteriores y la fracción LII del artículo 21, recorriéndose la ulterior, todas de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO 76.- Se reforman: los párrafos primero y segundo del artículo 1, los artículos 2, 3, 4, 5 y 6; los incisos c) y d) de la fracción III y el párrafo segundo del artículo 8, los artículos 9, 11, 12 y 13, la fracción V del artículo 14, el artículo 15 y las fracciones XVII y XVIII del artículo 18. Se adicionan: la fracción XIX del artículo 18, las fracciones V, VI y un último párrafo al artículo 26. Se derogan: el inciso e) de la fracción III del artículo 8 y el tercer párrafo del artículo 8; de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	3
ACUERDO por el que se dan a conocer las Participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Coahuila, en el trimestre de Abril-Junio del Ejercicio Fiscal 2021.	12
INFORME de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2021 del municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza.	20

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 71.-

ÚNICO.- Se adiciona la fracción XX del artículo 8, recorriéndose las ulteriores y la fracción LII del artículo 21, recorriéndose la ulterior, todas de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

II. a XIX. ...

XX. Publicar anualmente en su página web los resultados de las evaluaciones trimestrales a que son sujetos por parte del Instituto respecto al cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente ley;

XXI. Instalar un apartado en su página web para que las personas puedan dar de alta un correo electrónico y recibir información de interés y encuestas de satisfacción; y

XXII. Las demás que determinan esta ley y otras disposiciones aplicables.

Artículo 21. ...

II. a LI. ...

LII. Un informe de los resultados de las evaluaciones a que son sujetos de forma periódica y/o trimestral por parte del Instituto, con respecto al cumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley cada seis años, y

LIII. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En un plazo de noventa días naturales, los sujetos obligados deberán publicar en sus portales de internet oficiales, un informe de los resultados de las evaluaciones a que se refiere la fracción LII del artículo 21 del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- La obligación contenida en la fracción LII del artículo 21, en su primera aplicación, deberá cumplirse con la información recabada durante los últimos 6 años.”

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de julio de 2021.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**



EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 76.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman: los párrafos primero y segundo del artículo 1, los artículos 2, 3, 4, 5 y 6; los incisos c) y d) de la fracción III y el párrafo segundo del artículo 8, los artículos 9, 11, 12 y 13, la fracción V del artículo 14, el artículo 15 y las fracciones XVII y XVIII del artículo 18. Se adicionan: la fracción XIX del artículo 18, las fracciones V, VI y un último párrafo al artículo 26. Se derogan: el inciso e) de la fracción III del artículo 8 y el tercer párrafo del artículo 8; de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 1. Las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público, interés general y observancia obligatoria en todo el Estado y tienen como propósito establecer la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo dispuesto en los artículos 123, apartado A, fracción XX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 590-E y 590-F de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Se crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría del Trabajo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, en términos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

...

Artículo 2. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza tendrá su domicilio legal en la ciudad de Saltillo, y establecerá delegaciones en el territorio del Estado que se consideren necesarios para el cumplimiento de su objeto, las cuales contarán con una competencia territorial.

Artículo 3. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, contará con los servidores públicos que requiera para el cumplimiento de sus funciones y sus atribuciones estarán contenidas en esta ley, en su reglamento interior y demás disposiciones aplicables.

Las relaciones de trabajo entre el Centro y su personal se regirán por el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se considerarán trabajadores de confianza todos los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, conciliadores, notificadores y demás que señale el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Servicio Profesional incorporará la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, así como los mecanismos necesarios de gestión, promoción y compensación orientados a la jerarquización del empleo y la carrera pública.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Centro: El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II. Conciliación: al proceso en el que uno o más conciliadores asisten a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto laboral en términos de las disposiciones aplicables.

III. Constitución General: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Constitución: La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

V. Director General: Persona titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VI. Ley: Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VII. Junta de Gobierno: El Órgano de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VIII. SEFIN: La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

IX. SEFIRC: La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

X. Secretaría: La Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 5. En la operación del Centro prevalecerán los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad y perspectiva de género.

Artículo 6. El Centro tiene las siguientes atribuciones:

I. Prestar el servicio público de conciliación en los conflictos laborales entre los trabajadores y los empleadores en el ámbito local

II. Recibir solicitudes de conciliación de las y los trabajadores y/o patrones para su trámite.

III. Remitir los informes y documentos que soliciten los tribunales laborales o cualquier otra autoridad legalmente constituida.

IV. Celebrar convenios entre las partes del conflicto laboral, de conformidad la Ley Federal del Trabajo, los cuales deberán hacerse por escrito y contener una relación circunstanciada de los hechos que lo motiven y de los derechos comprendidos en él. Una vez ratificado por las partes el convenio, tendrá el carácter de cosa juzgada.

V. Expedir las constancias de no conciliación.

VI. Expedir las copias certificadas de los convenios y demás documentos que se encuentren en sus archivos, previa solicitud de los usuarios que acrediten su personalidad e interés jurídico en el asunto.

VII. Solicitar la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatales y Municipales, así como de los particulares, para el debido cumplimiento de sus objetivos.

VIII. Coordinar y supervisar las delegaciones que forman parte del Centro.

IX. Adoptar un sistema de Servicio Profesional de Carrera y seleccionar mediante concurso abierto en igualdad de condiciones a su personal.

X. Formar, capacitar y evaluar a las y los conciliadores para su profesionalización.

XI. Establecer los convenios necesarios con instituciones públicas o privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, para lograr los propósitos de la presente Ley.

XII. Presentar anualmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado un informe general de las actividades realizadas, así como su proyecto de presupuesto de egresos, a fin de que se considere en la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.

XIII. Llevar a cabo programas de difusión e información, a través de los medios masivos de comunicación que estime convenientes, para dar a conocer los servicios que presta.

XIV. Imponer multas de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos jurídicos que sean aplicables.

XV. Las demás que le confiera la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás ordenamientos que le sean aplicables.

Artículo 8. ...

I. ...

II. ...

III. ...

a) ...

b) ...

c) La persona titular del Instituto Electoral de Coahuila.

d) La persona titular del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

e) *Se deroga*

Cuando la Junta de Gobierno así lo determine, se convocará a los organismos empresariales, las centrales obreras y las instituciones de educación superior, para que, por conducto de los representantes que designen mediante oficio, puedan asistir a las sesiones que se indiquen con voz, pero sin voto.

Artículo 9. Los integrantes de la Junta de Gobierno podrán ser suplidos en las sesiones. Los suplentes serán designados por los integrantes propietarios para cubrir sus ausencias temporales, y estos deberán tener cuanto menos el nivel de director o su equivalente.

La calidad de suplentes designados se acreditará mediante el oficio respectivo, dirigido a la o el presidente de la Junta de Gobierno y signado por el propietario a quien representa. El cargo de suplente será indelegable, de manera que no se podrán acreditar representantes de éste en las sesiones de la Junta de Gobierno.

El propietario no podrá sustituir al suplente designado originalmente, salvo por causa justificada, debidamente acreditada ante la o el presidente, en cuyo caso quedará sin efecto la designación anterior y el suplente sustituto deberá rendir protesta, conforme a lo señalado en este artículo.

Quienes integran la Junta de Gobierno, tanto propietarios como suplentes, antes de tomar posesión de su cargo deberán rendir protesta.

Todos los cargos de quienes integran la Junta de Gobierno serán honoríficos, por lo que no recibirán emolumento alguno por su desempeño.

Artículo 11. Las convocatorias y el orden del día se comunicarán por escrito especificando el asunto a tratar; se harán con al menos diez días de anticipación tratándose de sesión ordinaria y de un día si se trata de sesión extraordinaria, indicando en cada caso, lugar, fecha y hora en que se celebrará la sesión, remitiendo la documentación correspondiente,

En aquellos casos que el Presidente de la Junta de Gobierno considere de extrema urgencia o importancia, así como a solicitud de alguno de los integrantes, se podrá convocar a sesiones extraordinarias fuera del plazo señalado y por los medios que considere eficaces para cumplir su fin.

Serán consideradas extraordinarias aquellas sesiones donde se traten asuntos que, por su naturaleza, trascendencia, efectos jurídicos o plazos para resolver no admitan demora alguna.

El presidente podrá invitar a las sesiones a personas que tengan conocimientos o experiencia en los asuntos a tratar, quienes solo tendrán derecho a voz.

Artículo 12. La convocatoria a las sesiones deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

I. Lugar, hora y fecha en que se llevará a cabo la sesión;

II. El número progresivo de la Sesión para la que se convoca;

III. La mención de ser pública o privada;

IV. La mención de ser ordinaria o extraordinaria;

V. El proyecto de orden del día propuesto por el Presidente de la Junta de Gobierno, y también podrá enlistar los temas propuestos por los integrantes. Los asuntos del orden del día deberán identificar su procedencia; y

VI. La información y los documentos, de forma adjunta, necesarios para el análisis de los puntos a tratar en la sesión, los cuales se distribuirán en medios impresos, electrónicos o magnéticos, según lo disponga el Presidente de la Junta de Gobierno o lo solicite

cualquiera de los integrantes. En aquellos casos en que los temas a tratar en el orden del día de la sesión demanden una cantidad importante de documentación y por tanto, no sea posible acompañar a la convocatoria los anexos necesarios para la discusión de estos asuntos, así como la información y documentación relacionada, el Secretario Técnico pondrá a disposición de los integrantes toda la información y documentación necesaria a partir de la fecha de emisión de la convocatoria para que puedan ser consultados en un portal o sitio web o herramienta tecnológica que al efecto se proporcione, facilitando su acceso mediante claves de seguridad, lo cual se señalará en la propia convocatoria, debiendo justificar tales circunstancias. En tal caso, los integrantes podrán solicitar copia de esos anexos en cualquier momento.

Artículo 13. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:

I. Aprobar el Reglamento Interior del Centro, los manuales, lineamientos, y demás disposiciones administrativas que regulen la operación y el funcionamiento del Centro;

II. Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, el Director General pueda disponer de los activos fijos del Centro que no correspondan a las operaciones propias del objeto del mismo;

III. Aprobar anualmente, previo informe de los Comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Centro y autorizar la publicación de los mismos;

IV. Aprobar los Manuales de Organización, Procedimientos y el de Servicios al Público; el Código de Ética y Conducta, y demás disposiciones administrativas que regulen la operación y el funcionamiento del Centro;

V. Aprobar la estructura básica de la organización del Centro y las modificaciones procedentes, las cuales deberán contemplar la instalación, reubicación y en su caso cierre de oficinas en el territorio del Estado a propuesta del Director General;

VI. Aprobar las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del servicio profesional de carrera, así como emitir los lineamientos, criterios y convocatoria para la selección de conciliadores del Centro en los términos de las disposiciones aplicables;

VII. Aprobar el programa institucional;

VIII. Autorizar la creación de Grupos de Expertos que brinden asesoría técnica al Centro, así como sus honorarios;

IX. Aprobar en tiempo los programas anuales y el anteproyecto de presupuesto de egresos como sus modificaciones, así como el informe de resultados respecto del ejercicio anterior que serán presentados por la Dirección General;

X. Promover e implementar mecanismos o programas de capacitación para el personal que lleve a cabo las funciones de conciliación en materia laboral y actividades relacionadas con las funciones del Centro;

XI. Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General;

XII. Conocer los informes y dictámenes que presente la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas;

XIII. Aprobar el calendario anual de sesiones;

XIV. Evaluar el desempeño del personal del Centro; y

XV. Las demás dispuestas por la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno podrá acordar la realización de todas las operaciones inherentes al objeto del Centro con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, y salvo aquellas facultades referidas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá delegar facultades extraordinarias a la persona titular de la Dirección General para actuar, en casos urgentes debidamente fundados y motivados en representación del Centro, obligándolo a dar cuenta de manera inmediata a los integrantes del órgano colegiado a fin de que en la siguiente sesión ratifiquen el contenido de la decisión tomada.

Artículo 14. ...

I. a la IV. ...

V. Las demás dispuestas por la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 15. La persona Titular de la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno contará con las siguientes facultades:

I. Convocar a los integrantes de la Junta de Gobierno a sesiones ordinarias y extraordinarias, así como elaborar y difundir el orden del día correspondiente y recabar la constancia de recibido;

II. Organizar las sesiones, basándose en las instrucciones de logística de la Presidencia de la Junta de Gobierno;

III. Tomar las votaciones de los integrantes presentes en cada sesión;

IV. Levantar las actas correspondientes a las sesiones que celebre la Junta de Gobierno;

V. Dar cuenta de los escritos presentados a la Junta de Gobierno;

VI. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno;

VII. Llevar el archivo de la Junta de Gobierno y un registro de las actas y acuerdos aprobados por ésta;

VIII. Difundir las actas y acuerdos aprobados, en el sitio de internet correspondiente;

IX. Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones que adopte la propia Junta para el desempeño de sus funciones;

X. Las demás que le confiera la Junta de Gobierno o quien ocupe la Presidencia.

Artículo 18. ...

I. a la XVI. ...

XVII. Imponer, dentro del procedimiento del servicio público de conciliación contemplado en la Ley Federal del Trabajo, la multa prevista para el caso de inasistencia de la o el patrón citado legalmente a la audiencia de dicho procedimiento;

XVIII. Otorgar, sustituir y revocar, previa autorización de la Junta de Gobierno, poderes generales o especiales con las facultades que les competan, entre ellas las que requieran autorización o cláusula especial. Los poderes generales para surtir efectos frente a terceros deberán inscribirse en el Registro Público que corresponda;

XIX. Las demás dispuestas por las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 26. ...

I. a la IV. ...

V. Los subsidios y apoyos que en efectivo o en especie, le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal; y

VI. Todos los demás bienes o derechos que perciba en el ejercicio de sus atribuciones.

Los bienes muebles e inmuebles del Centro estarán sujetos a lo que disponen los artículos 2 y 9 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO - Para dar cumplimiento al artículo 17 de esta Ley, el nombramiento del titular del Centro deberá realizarse dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente.

TERCERO.- La Junta de Gobierno deberá instalarse en un plazo no mayor a noventa días, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente decreto.

CUARTO.- Dentro de los sesenta días siguientes a la instalación de la Junta de Gobierno, esta expedirá el Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- El Centro deberá entrar en operación, en la misma fecha en que lo haga el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO.- Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores de gasto correspondientes, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

SÉPTIMO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
MARTHA LOERA ARÁMBULA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
YOLANDA ELIZONDO MALTOS
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de julio de 2021.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Con fundamento en el Artículo 22, último y penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; a lo dispuesto en el Artículo 10, segundo párrafo en correlación con el artículo 21 fracción XIX del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y; en cumplimiento al Artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2021, se dan a conocer el monto de las Participaciones correspondientes a cada uno de los Municipios de la Entidad Federativa relativas al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación ISAN, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios y el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles, del Segundo Trimestre correspondiente a ABRIL-JUNIO del ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que con fecha 09 de Febrero del 2021 en el Periódico Oficial No. 12, fue publicado el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el por ciento y monto estimados, para cada uno de los Municipios de la Entidad correspondientes al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el Consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, y el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles; así como el Calendario de entrega de Participaciones para el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la propia Ley de Coordinación Fiscal en el penúltimo párrafo del mismo artículo 6º, estipula que además de los montos anuales de las participaciones estimadas, se deberá de publicar trimestralmente el importe de las participaciones correspondientes, y en su caso el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Que para efectos de dar cumplimiento al Acuerdo 02/2014 de los referidos Lineamientos en su numeral 5, fracción II, inciso b) la información trimestral deberá presentarse acumulada, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate.

Que a partir del ejercicio fiscal 2015, en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal se recibieron participaciones del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en los municipios, organismos autónomos y paramunicipales de esta entidad federativa, por los cuales se está obligado a publicar en los términos del penúltimo párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que se refiere al Artículo 4°-B de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos a partir del mes de julio de 2020 utilizó la clasificación de la Rama 2111: Extracción de petróleo y gas, actualizada con los resultados definitivos del Censo Económico 2019 que dio a conocer el INEGI con fecha 16 de julio de 2020; el cual no considera al Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que para 2021 no se presupuestan estos recursos por parte de la Federación.

Que a partir del Ejercicio fiscal 2020, se reforma la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para proceder en afinidad con el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que el Estado las reciba, y que por ende, se incluyen los ajustes cuatrimestrales de las Participaciones Federales.

Que a partir del 2020, conforme al Artículo Segundo Transitorio, Fracción XIII de las Disposiciones transitorias de la LISR del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2019; las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en las que se enajenen bienes inmuebles por los que se cause el impuesto según el artículo 126 de la LISR, podrán recibir como incentivo el 100% de la recaudación neta del citado impuesto y participar cuando menos el 20% a sus municipios en la forma que determine la legislatura respectiva; siempre que celebren convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal; se tiene a bien emitir el siguiente:



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL TRIMESTRE DE ABRIL - JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

PRIMERO.- Se dan a conocer las participaciones federales correspondientes a los municipios por concepto del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles y el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios, en el Trimestre de ABRIL-JUNIO del ejercicio fiscal 2021.

El monto correspondiente a este periodo, fue pagado a los Municipios mediante anticipos provisionales el día quince de cada mes o día hábil siguiente, y conforme al artículo 6o., segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, el total de las participaciones definitivas fue cubierta con el saldo íntegro dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que el Estado tuvo conocimiento e identificó su recepción; de igual forma, se consideró la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que señala que la entidad, a más tardar el día veinticinco de cada mes o día hábil siguiente, enterará a la Tesorería de la Federación los ingresos federales captados en el mes inmediato anterior, descontado los incentivos recaudados directamente, como los que previa autorización de la SHCP, pueda autoliquidarse la entidad.

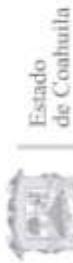
Lo anterior, conforme al procedimiento señalado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado para el ejercicio 2021; así como las participaciones definitivas se determinaron según los artículos 8, 13, 15, 17 y 18 del precepto legal al que se hace referencia.

El importe correspondiente a los ajustes cuatrimestrales y definitivos, así como las diferencias a cargo o a favor que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado, del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el IEPS de Consumo y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, se presentan desglosados en el mes en que fueron determinados a los Municipios y en forma acumulada en el trimestre que corresponde.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Gobierno del Estado de Coahuila
 Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
 Administración General de Política de Ingresos



Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de ABRIL del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	CONSUMO (TABACOS Y ALCOHOLES)	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	GASELIMIS Y DIESEL	ENLUBRICACION BOMBAS Y MANTENIMIENTO	IRAFI	TOTAL PARTICIPADO ABRIL 2021
				IMPUESTO TURISTICO	IMPUESTO COMPENSACION					
ADAMEO	7,524,202	54,506	24,862	16,176	46,655	2,842	16,176	5,971	37,862	1,218,096
AGUERA	10,024,176	3,470,624	226,424	16,504	263,190	287,865	16,504	45,521	1,115,439	15,016,631
AGUILENE	2,263,225	426,956	93,725	15,129	69,278	54,166	35,601	10,227	300,725	3,288,824
ARTETAOM	3,150,404	764,326	72,145	21,646	98,321	64,100	41,668	14,714	0	4,237,574
CANDELA	1,145,210	844,633	30,766	8,938	43,344	2,010	14,364	6,105	0	2,048,066
CASATEJOS	2,421,766	1,170,652	55,424	16,164	74,675	60,578	40,028	10,397	865	2,658,327
CUATRO CIENEGAS	2,079,716	242,828	47,872	13,876	63,902	32,360	21,126	8,416	247,731	2,765,196
FRANCO DE IMAJERGO	3,653,143	886,839	83,812	24,431	112,246	100,819	67,431	16,511	637,462	5,077,288
FRONTONERA	4,024,202	1,026,320	128,012	40,226	168,238	264,142	92,524	27,404	895,425	6,524,262
GUADALUPE	1,807,006	214,400	36,611	11,200	51,904	14,810	34,274	7,664	146,274	2,195,414
GUERRERO	1,734,249	87,649	39,880	11,586	53,071	3,417	25,915	7,071	101,838	2,065,281
GUERRERO	2,095,011	63,825	42,846	14,020	64,867	4,379	14,059	5,012	141,123	2,455,075
HUALTEPEC	2,024,865	69,217	46,925	11,529	62,454	1,205	43,692	9,226	0	2,270,786
IMAZIQUI	3,024,865	629,544	65,242	14,046	87,774	13,860	36,241	12,365	1,094,054	4,816,062
IMAZIQUI	1,302,452	62,728	31,638	9,226	42,392	3,359	17,342	6,277	844	1,556,022
LA MARCA	1,242,166	79,213	28,426	8,300	38,181	4,174	12,943	5,601	0	1,400,091
MATA MORON	5,592,229	1,742,254	127,067	37,439	170,991	189,530	121,166	26,212	6,911,265	15,548,724
MICHOACAN	10,091,426	5,727,228	360,266	101,527	464,699	762,869	254,801	73,070	2,528,145	26,418,664
MICHOACAN	1,100,344	148,313	36,681	10,366	47,047	27,171	30,020	7,001	118,251	1,618,012
MILQUILTE	4,166,886	43,668,886	95,545	27,846	124,096	17,823	82,322	16,920	372,542	6,241,204
MILQUILTE	1,319,016	1,502,700	30,986	8,525	40,512	9,451	15,226	5,901	0	1,571,344
NAVA	3,001,006	106,600	60,881	20,020	83,251	77,124	46,507	15,023	797,481	4,010,023
OLAHUAPAN	1,525,143	173,965	34,364	10,145	46,067	2,263	21,368	6,925	160,892	1,987,402
OLAHUAPAN	3,159,032	278,433	72,215	21,135	97,092	52,857	54,912	14,341	37,462	4,350,298
OLAHUAPAN	11,829,114	4,019,460	370,719	79,026	363,803	663,140	193,440	63,711	1,888,841	18,334,212
PROGRESO	1,305,226	450,143	31,832	42,046	4,515	16,668	6,316	0	2,201,194	0
RAMIS	4,499,426	4,896,225	217,684	63,494	282,882	426,105	141,974	42,126	0	15,561,844
SAN ANTONIO	4,856,982	1,422,650	113,135	32,461	145,917	203,451	79,634	32,031	3,403,184	8,300,414
SAN ANTONIO	1,505,026	863,204	34,444	10,028	44,264	4,510	21,268	6,014	251,482	1,961,061
SALTILLO	52,242,817	19,571,953	1,195,072	349,220	1,668,092	2,844,004	871,349	237,218	11,996,073	68,966,475
SAN BARTOLOME	3,129,126	441,811	54,462	14,500	73,945	47,890	39,160	10,800	208,298	3,311,244
SAN JUAN DE SA BIAS	3,180,716	845,556	77,762	22,713	104,689	157,202	55,268	15,423	403,014	5,082,112
SAN JUAN DE SA BIAS	4,871,162	1,179,726	113,752	33,227	147,000	142,212	105,548	22,572	491,245	7,520,397
SAN JUAN DE SA BIAS	4,200,312	14,644	27,445	8,021	35,466	110,140	5,401	203,860	2,031,008	0
TORREON	47,326,056	21,344,023	1,004,525	310,826	1,472,330	1,540,020	690,251	217,161	8,092,264	82,616,012
TORREON	1,750,240	40,317	40,917	29,860	29,860	29,860	29,860	7,957	0	2,556,067
VILLA LARAY	1,812,002	136,833	35,865	10,221	46,074	11,882	23,519	7,221	118,164	2,001,569
ZARAGOZA	1,274,202	252,620	40,821	11,022	54,556	26,060	25,014	0	122,274	2,317,712
TOTAL	286,114,314	77,498,226	5,251,472	1,624,607	7,893,790	8,266,170	3,865,122	9,896,968	42,592,844	595,122,729





"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Gobierno del Estado de Coahuila
 Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
 Administración General de Política de Ingresos

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Mayo del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	CORONAVIRUS (FARMACOS Y ALCOHOLES)	SEAN		FONDI		TOTAL	GASOLINAS Y BESE	EMBAJACIONES INMUEBLES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL PARTICIPADO MAYO 2021
				IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO COMPENSACION	FONDO DE FISCALIZACION Y RECABACION	DE FRENTE A FAVOR PRIMER TRIMESTRE 2021					
ABASCOLO	1,633,532	33,670	41,262	10,118	46,623	3,843	11,877	16,776	30,282	4,034	16,831	1,803,790
AGUA	10,727,255	2,129,840	275,225	66,294	219,667	201,582	871,186	1,521,151	268,520	28,466	2,729,874	17,027,481
ALLENDE	2,424,000	260,798	62,284	15,725	72,222	94,199	106,223	262,416	66,638	5,074	365,376	3,057,075
ARTILAGA	3,376,666	468,869	86,725	21,868	100,649	64,248	196,691	262,956	66,228	8,127	1,227,262	5,074,962
COATEPEL	1,448,074	266,135	37,668	9,468	42,822	2,010	6,210	8,220	24,265	3,651	6	1,580,242
CRISTIANO	2,691,886	719,227	66,828	16,168	77,276	69,979	213,121	262,066	61,238	6,374	707,038	4,639,137
GUANAJUATO	2,228,445	148,064	67,480	13,063	16,332	33,366	103,040	136,416	46,076	5,411	1,212,213	3,893,140
PARANQUERO	3,911,424	807,864	100,258	24,413	116,627	100,670	311,496	473,216	106,662	10,616	666,480	5,869,500
PIQUERENA	6,463,876	1,987,740	166,207	40,238	192,554	204,142	630,740	834,882	146,266	10,131	1,046,269	10,029,000
GENERAL CEPEDA	1,807,262	130,946	46,434	11,200	53,036	14,062	43,569	67,568	30,238	4,461	76,012	2,219,463
GENERAL ESCOBEDO	1,857,548	53,717	47,722	11,288	56,236	2,417	10,667	13,924	41,202	4,572	10,065	2,088,248
GUERRERO	2,243,825	30,240	67,638	14,000	16,682	4,275	13,614	17,891	21,225	6,531	20,812	2,628,137
HUALGULO	2,178,235	46,012	55,203	13,260	64,216	1,268	3,882	5,124	69,022	5,272	6	2,423,266
IMPERIAL	3,059,076	762,418	76,548	19,088	91,099	13,869	42,971	96,726	44,628	7,618	94,495	3,746,137
JARAMEZ	1,483,697	30,522	30,033	9,228	44,110	3,262	10,126	13,123	21,311	3,651	6	1,581,547
JARAMAYO	1,330,444	43,084	34,322	9,200	36,622	4,174	12,266	17,068	20,220	3,279	6	1,485,200
MATAMOROS	5,946,696	1,076,009	162,748	37,108	177,153	198,538	666,690	1,013,116	191,548	14,650	31,272	6,363,107
MATAMOROS	17,228,136	3,618,946	442,408	107,420	513,448	363,488	3,260,100	3,124,882	403,271	42,481	3,000,646	26,889,412
MIGUEL ALBA	1,660,740	302,268	42,925	10,382	49,672	23,753	73,386	97,143	32,265	4,084	118,244	2,217,863
MIGUEL ALBA	4,463,820	718,890	114,428	27,848	132,946	177,622	640,822	728,420	120,228	11,000	210,889	6,636,793
NACADREES	1,412,010	89,472	30,228	8,079	42,098	10,660	52,311	62,660	24,064	3,463	6	1,608,240
NAVA	3,214,269	429,840	62,569	20,669	96,252	77,124	236,280	316,414	72,629	7,923	237	4,238,898
OLMERO	1,613,532	186,741	41,468	10,145	46,662	7,282	22,460	24,718	31,628	4,023	6	1,889,276
PARRAS	3,267,546	477,758	66,262	21,168	100,764	122,652	329,690	442,446	93,022	8,316	34,427	4,264,248
PARRAS NEGRO	12,669,896	2,817,845	325,422	79,652	327,442	582,165	1,256,775	2,360,940	306,655	21,231	1,216,644	20,037,247
POQUETE	1,494,488	429,102	30,262	9,252	44,028	6,010	20,128	26,144	26,411	3,081	100,266	2,178,441
FRANCIS JARRE	10,174,202	2,265,875	261,264	61,468	203,026	438,106	1,263,611	1,791,218	224,415	25,988	6	15,629,719
SAN ANTONIO	5,203,158	672,695	113,148	30,468	194,872	223,463	680,896	801,640	126,228	12,021	310,146	7,086,860
SACHAPANO	1,612,008	46,162	41,468	10,068	40,025	6,610	17,022	22,523	33,008	3,027	62,006	1,887,006
SALTILLO	55,955,842	11,571,274	1,417,252	348,128	1,666,055	2,084,184	8,287,662	11,618,844	1,446,452	127,426	13,863,625	104,552,247
SARAGUAMUNDI	2,648,822	371,000	69,480	15,003	76,938	47,988	271,862	309,666	61,634	6,314	266,701	3,088,270
SANTI JUAN DE GABRIEL	3,646,226	533,627	91,262	22,713	106,442	167,262	489,968	648,276	81,264	8,973	946,104	5,673,260
SMITH	5,204,425	84,805	126,725	31,225	156,871	142,212	429,022	571,644	172,225	53,124	616,075	7,085,248
SANTA MONICA	1,201,814	249,418	21,010	6,020	30,296	2,466	7,927	10,410	14,022	3,161	221,626	1,627,241
TURKEY	1,127,212	1,036,961	1,316,263	319,628	1,548,093	1,548,093	4,736,226	5,235,218	1,107,288	126,270	7,286,082	62,260,418
YERBA	1,676,226	802,276	49,288	11,731	65,880	21,066	65,008	86,162	47,121	6,631	6	2,623,002
YLLALUMEN	1,727,297	80,260	44,264	10,272	11,482	11,862	30,822	41,274	30,272	4,267	120,986	2,123,884
ZARAGOZA	1,903,725	545,026	41,822	11,858	56,627	26,865	83,227	110,266	39,272	4,619	247,982	2,625,023
TOTAL ----	214,325,397	47,428,894	6,276,491	1,543,427	7,219,222	6,124,179	22,923,227	34,914,694	5,173,847	489,214	4,446,749	379,694,672





"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"



Gobierno del Estado de Coahuila
 Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
 Administración General de Política de Ingresos

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios del mes de Abril al mes de Junio del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	CONSUMO (TABACOS Y ALCOHOLES)	ISAM		FONDO DE FISCALIZACION Y RECALCULACION	GASAS SIMS Y DIESEL	EMERGENCIAS (REMEDIACIONES)	IMPOSTO SOBRE LA RENTA	TOTAL PARTICIPADO ABRIL A JUNIO 2021
				IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES	IMPUESTO					
ABASCO	5,859,207	126,328	125,652	36,658	140,721	24,447	76,834	10,245	292,260	8,363,014
ACUÑA	38,167,865	8,030,403	825,448	200,362	825,810	1,293,753	646,391	71,887	7,446,653	66,081,761
ALLERDE	8,343,734	1,013,543	186,555	45,575	286,867	408,190	141,734	15,252	1,147,001	11,511,180
ARTATONA	11,652,860	1,760,471	249,487	63,254	281,666	400,100	165,726	22,832	2,899,756	18,682,181
CANDELA	4,560,328	1,501,287	110,782	28,970	124,208	12,757	60,326	9,856	0	6,365,336
CASTAÑOS	8,035,156	2,705,861	190,459	46,523	223,605	438,811	158,478	17,371	831,332	13,654,428
CUATRO VENTANAS	7,863,466	662,832	171,162	41,678	181,938	212,261	115,308	14,227	1,893,842	10,673,486
FRANCO TAMPICO	13,470,262	2,269,522	300,983	73,283	373,266	841,359	266,364	38,225	1,246,027	19,266,810
FRONTERA	22,246,564	4,410,892	406,916	120,960	527,212	1,206,850	386,337	43,337	2,876,400	30,519,379
GENERAL CERENA	6,263,031	403,768	136,082	30,841	166,865	80,963	65,843	12,121	372,836	7,616,772
GENERAL ESCOBEDO	6,380,892	202,558	142,802	34,770	180,129	21,732	102,865	12,454	429,707	7,568,534
GUERRERO	7,723,586	147,968	172,585	42,003	193,438	27,831	56,187	15,444	416,850	8,787,512
GUAYMO	7,651,110	180,862	167,438	48,728	187,863	6,048	172,867	14,811	0	8,243,818
JAIMEZ	10,525,301	1,479,728	226,044	57,242	283,510	88,229	111,805	20,533	1,594,012	14,288,142
JUAREZ	5,096,548	145,208	113,693	27,757	127,842	21,363	87,865	9,827	86,004	5,785,271
LAMPARDO	4,579,416	182,480	102,282	24,938	114,861	26,652	80,848	8,912	0	5,079,686
MATADOROS	20,489,162	4,026,133	457,174	111,576	522,846	1,265,715	479,354	39,873	8,580,000	36,081,482
MICHOLLOA	59,303,805	13,273,278	1,324,864	322,611	1,486,797	4,869,950	1,009,463	115,653	9,134,359	90,068,419
MORILLON	6,716,304	866,438	127,672	31,098	148,166	181,110	82,481	11,132	351,621	8,069,026
MUCQUIZ	15,361,736	2,711,102	343,085	63,526	384,717	1,220,070	555,910	29,323	983,421	21,252,889
NALGONCERR	4,883,020	307,273	100,615	26,448	127,200	110,016	162,396	9,479	0	5,694,875
NAYITA	11,843,868	1,621,226	242,104	66,168	277,892	460,624	181,764	21,592	890,153	14,983,195
OCAMPO	5,622,875	402,502	125,267	30,276	140,818	48,332	84,548	10,352	150,005	6,224,889
PARRAS	11,843,792	1,801,846	260,008	63,276	281,600	791,990	208,373	22,879	237,936	16,388,379
PRESA DE LAS PIEDRAS	43,893,048	8,489,704	974,032	227,138	1,080,246	3,203,638	765,829	84,849	7,849,271	67,585,761
PROGRESO	5,144,062	1,501,476	114,882	27,975	128,852	41,444	65,172	10,022	180,055	7,284,046
RAMISARIFE	36,027,560	11,299,203	782,190	100,452	877,008	2,787,056	681,814	60,218	86,930	61,633,816
SABINAS	17,665,936	3,290,276	309,025	67,374	446,462	1,471,520	316,100	34,872	3,378,897	27,293,347
SABINABERTO	5,546,557	185,388	122,025	30,374	138,363	35,051	84,311	10,897	500,780	6,657,913
SALTILLO	102,881,151	48,143,246	4,201,646	1,029,662	6,629,862	18,893,700	3,076,154	44,889,700	44,889,471	314,689,471
SAN BERNABEU	8,773,270	1,022,236	166,948	47,728	209,726	650,258	156,656	17,882	881,653	11,694,045
SAN BERNABEU DE CUARTELES	12,529,807	1,956,389	279,852	68,138	343,800	1,024,511	229,714	24,438	1,244,577	17,645,286
SAN PABLO	18,338,962	3,480,841	400,307	100,600	480,000	1,038,000	403,000	36,897	2,244,120	26,369,881
SIERRA MOJADA	4,424,768	792,726	38,652	24,055	102,810	65,325	42,806	8,812	94,610	5,366,642
TORREON	178,326,468	40,386,275	3,928,185	958,878	4,485,041	9,264,729	2,170,583	349,451	27,182,779	275,178,379
VERDE	8,690,807	1,479,208	144,280	36,138	117,868	134,036	117,868	12,682	0	9,644,874
VILLA UNION	5,945,117	302,625	132,762	30,326	148,904	74,314	80,434	11,582	357,926	7,095,314
ZARAGOZA	8,582,310	261,822	146,122	36,227	183,951	171,200	89,258	12,243	371,304	9,127,187
TOTAL	841,029,068	170,831,794	18,785,264	4,573,881	21,884,840	53,387,889	14,454,691	1,638,272	131,589,010	1,265,987,246





"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDO: La presente información está disponible en la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado, <http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php>; en el apartado correspondiente a las "Participaciones a Municipios 2021" <http://sistemas.afgcoahuila.gob.mx/participaciones/2021/Frameset1.htm>. Los documentos se encuentran disponibles en formato PDF y pueden ser exportados en archivos Excel.

TERCERO: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2021, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
Saltillo, Coahuila, a 07 de Julio del 2021
EL ADMINISTRADOR FISCAL DEL ESTADO

LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)



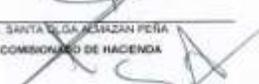
A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,449,981.73	1,640,972.05	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,567,901.12	5,361,420.94
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,389,408.23	4,341,389.74	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	564,212.34	543,722.19	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-4,440.15	-4,440.15
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	28,000.00	28,000.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	8,431,482.30	6,854,093.98	Otros Pasivos a Corto Plazo	115,056.27	113,657.27
			Total de Pasivos Circulantes	4,678,579.24	5,470,637.96
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,246,576.11	53,179,212.87	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,264,214.66	6,272,572.87	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	4,678,579.24	5,470,637.96
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	59,540,890.77	59,451,785.54	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	647,098.31	647,098.31
Total del Activo	67,972,373.07	66,305,879.52	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	647,098.31	647,098.31
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	62,646,695.52	60,188,133.25
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,426,796.39	9,802,427.53
			Resultados de Ejercicios Anteriores	80,369,944.39	50,787,516.86
			Revalúo	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-170,045.26	-201,811.14
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tarifa de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	63,293,793.83	60,635,231.86
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	67,972,373.07	66,305,879.52

Nota de Gestión Administrativa 17

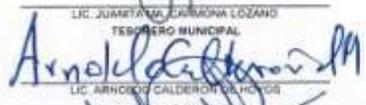
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 C. LIC. GERARDO RIVERA DE HOYOS ROSALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 COMISARIO DE HACIENDA


 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 SINDICO DE MAYORÍA


 LIC. JUANITA M. CASERNA LOZANO
 TESOERO MUNICIPAL


 LIC. ARNOLDO CALDERÓN CALDERÓN
 CONTROLOR MUNICIPAL


 C. LUIS MARTÍN ESCOBAR FERNÁNDEZ
 SINDICO DE MINORÍA

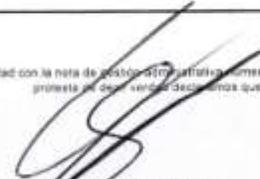


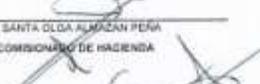
B) ESTADO DE ACTIVIDADES

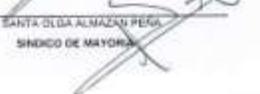
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,853,466.24	1,906,881.96
Impuestos	1,326,179.62	1,341,649.90
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	76,625.00	77,070.00
Derechos	262,999.62	215,521.01
Productos	426.00	8,556.31
Apropiamientos	187,034.00	264,076.24
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,672,775.12	8,323,529.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,672,775.12	8,323,529.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	9.00	9.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	10,526,241.36	10,230,411.21
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	7,247,859.92	8,341,062.31
Servicios Personales	3,863,204.00	3,642,019.16
Materiales y Suministros	1,156,869.67	1,286,340.02
Servicios Generales	2,227,687.25	1,433,703.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	891,594.05	479,548.86
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	199,281.24	187,450.18
Ayudas Sociales	652,312.81	282,097.87
Pensionamientos	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Derivados	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	8.00	8.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9.00	9.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9.00	9.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,099,444.97	8,820,610.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,426,796.39	1,409,800.84

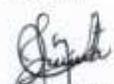
Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 C. LIC. GERARDO AVILES DE HOYOS FERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. SANTA OLGA ALMAZAN PERA
 COMISIONADO DE HACIENDA


 C. SANTA OLGA ALMAZAN PERA
 SINDICO DE MAYORIA


 LIC. JUANITA MA. CARMONA LOZANO
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. ARNOLDO CALDERON DE HOYOS
 CONTRALOR MUNICIPAL


 C. LIC. ANGELO VILLALBA FERNANDEZ
 SINDICO DE MINORIA

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA



 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BORELLA, COMUNA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Ineficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2020	647.208,31				647.208,31
Participaciones	0,00			0,00	0,00
Comisiones de Capital	0,00			0,00	0,00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	647.208,31				647.208,31
Hacienda Pública / Patrimonio General Neto de 2020		60.885.704,72	9.602.427,53		66.188.133,25
Resultados del Ejercicio (Abono/Debito)		50.797.518,86	9.602.427,53		60.400.000,00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0,00			0,00
Reservas		0,00			0,00
Revalorización de Resultado de Ejercicios Anteriores		301.811,14			-301.811,14
Exceso o Ineficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0,00	0,00
Resultado por Transferencia de Activos a Municipalidad				0,00	0,00
Resultado por Transferencia de Activos a Municipalidad				0,00	0,00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	647.208,31	60.885.704,72	9.602.427,53		68.135.331,56
Corrección en la Hacienda Pública / Patrimonio Contributivo Neto de 2021					
Aperturas	0,00				0,00
Dimensiones de Capital	0,00				0,00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0,00				0,00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio General Neto de 2021		9.602.427,53	-7.183.868,26		2.418.559,27
Resultados del Ejercicio (Debito/Credito)		2.426.796,39	-2.426.796,39		0,00
Resultado de Ejercicios Anteriores		9.602.427,53	-9.602.427,53		0,00
Reservas		0,00			0,00
Revalorización de Resultado de Ejercicios Anteriores		31.765,86			31.765,86
Credito en el Ejercicio o Ineficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0,00	0,00
Resultado por Transferencia de Activos a Municipalidad				0,00	0,00
Resultado por Transferencia de Activos a Municipalidad				0,00	0,00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2021	647.208,31	60.188.133,25	2.418.559,27		65.251.793,83

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 01 la información Contable y Financiera se encuentra actualizada y su responsabilidad es de los Estados Financieros y sus notas, son


 LIC. JUANITA CARRERA LOAYZA
 ALCALDE MUNICIPAL
 COMUNA DE BORELLA


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. SERGIO RAFAEL VILLALBA
 COMANDANTE EN JEFE
 COMANDO EN JEFE
 MUNICIPIO DE BORELLA

Nota de Gestión Administrativa 07
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021



**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN
FINANCIERA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COMHULA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	1,866,503.55
Activo Circulante	0.00	1,877,398.32
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,508,080.58
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	48,018.48
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	20,490.15
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	89,106.23
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	67,463.24
Bienes Muebles	0.00	21,641.99
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Ofendidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	792,088.72
Pasivo Circulante	0.00	792,088.72
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	793,459.72
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Ofendidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,401.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Ofendidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2,468,562.27	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,468,562.27	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorros/ Desahorro)	2,426,796.39	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	31,765.88	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad informamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. GERARDO ALVAREZ DE HOYOS PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SANTA ÚRSULA ALMAZAN PEÑA
COMISIONADO DE HACIENDA

C. SANTA ÚRSULA ALMAZAN PEÑA
SINDICO DE MAYORIA

LIC. JUANITAMA GARMONA LOZANO
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ARNOLDO CALDERON DE HOYOS
CONTRADOR MUNICIPAL

C. LUZAMANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
SINDICO DE MINORIA



E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020		
Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	10,559,408.24	10,230,411.21
Impuestos	1,326,179.62	1,341,640.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	76,825.00	77,078.00
Derechos	262,999.62	215,321.01
Productos	428.00	8,556.91
Aprovechamientos	187,034.00	294,076.24
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,672,775.12	8,323,529.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	33,166.88	0.00
Aplicación	8,961,413.33	8,364,438.22
Servicios Personales	3,863,294.00	3,642,019.19
Materiales y Suministros	1,156,869.67	1,265,340.02
Servicios Generales	2,227,687.25	1,433,703.10
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	198,281.24	197,450.19
Ayudas Sociales	652,312.81	282,067.87
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	861,968.36	2,543,827.85
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,597,994.91	865,972.99
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	89,105.23	303,802.78
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	67,463.24	248,377.45
Bienes Muebles	21,641.99	55,425.33
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-89,105.23	-303,802.78
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,508,889.68	562,170.21
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,940,972.05	3,607,673.67
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,449,861.73	4,169,843.88

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MURIEL ESTER DE HAYOS PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA
COMISIONADA DE HACIENDA

C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA
SINDICO DE MAYORIA

LIC. JUARITA MA. GARMONA LOZANO
TENDERO MUNICIPAL

Arnoldo Calderón de H.
LIC. ARNOLDO CALDERÓN DE HOYOS
CONTRALOR MUNICIPAL

C. LIZ ALBA GARCÍA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SINDICO DE MINORIA



F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA. Estado Analítico del Activo Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	66,305,869.52	24,560,268.86	22,853,755.31	67,972,373.07	1,666,503.55
Activo Circulante	6,854,083.98	34,421,430.18	22,844,031.84	8,431,482.30	1,577,398.32
Efectivo y Equivalentes	1,940,972.05	13,547,530.30	12,036,640.62	3,449,861.73	1,508,889.68
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,341,389.74	10,853,400.71	10,805,391.22	4,389,408.23	48,018.49
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	543,722.19	20,490.15	0.00	564,212.34	20,490.15
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	59,451,785.54	138,828.70	49,723.47	59,540,890.77	89,105.23
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,179,212.87	117,186.71	49,723.47	53,246,676.11	67,463.24
Bienes Muebles	6,272,572.67	21,641.99	0.00	6,294,214.66	21,641.99
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. GERARDO XAVIER DE HOYOS PERALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 COMISIONADO DE HACIENDA


 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 SINDICO DE MAYORIA


 LIC. JUANA MARÍA CARMONA LOZANO
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. ARNULFO CALDERÓN DE HOYOS
 CONTRALOR MUNICIPAL


 C. LUIS ABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
 SINDICO DE MINORIA

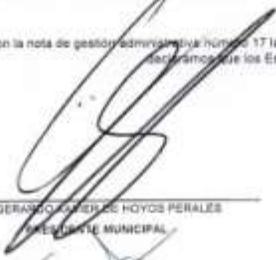


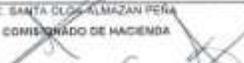
G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso		5,470,637.95	4,678,579.23
Total Deuda y Otros Pasivos			5,470,637.95	4,678,579.23

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. GERARDO CUERVO DE HOYOS PERALÉS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. SANTA DUSA ALMAZÁN PEÑA
 COMISARADO DE HACIENDA


 C. SANTA DUSA ALMAZÁN PEÑA
 SINDICO DE MAYORIA


 LIC. JUANITA M. CARMONA LOZANO
 TESORERO MUNICIPAL


 M.C. ARNALDO CALDERÓN DE H.
 CONTRALOR MUNICIPAL


 C. DANIEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
 JEFE DE MINORÍA



**H) NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota ESF-01 Activo - Efectivo y Equivalentes
 al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Monto	Tipo de Afiliación	Tipo	Clasificación	Vencimiento
1111208	FONDOS FIJOS DE CAJA- EMPLEADOS					
111119	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	69,551.08				
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	69,551.08				
1112108	BANCOS MONEDA NACIONAL- EMPLEADOS	-494,717.72				
1112105	BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS					
CB071	SERFIN 08904334	-8,471.50	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0510	SERFIN/SANTANDER 6550294408-4 (TESORERIA MUNICIPAL)	1,525,350.31	RECURSOS PROPIOS	CUENTA PLÉNETE		
CB0711	SERFIN/SANTANDER 65501339292	431.25	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0713	SERFIN/SANTANDER 655015080896 INFRAESTRUCTURA	7,055.86	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB072	MORELOS (92)64950882 INFRAESTRUCTURA 2003	83.26	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB073	SERFIN 09296943617 (BAJA)	0.00	FONDO DE FORTALECIMIENTO	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0747	SERFIN/SANTANDER 22-00042931-6	8,990.12	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0756	SERFIN/SANTANDER 6550544816-3 FONDO DE AHORRO	3,886.00	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0779	SERFIN/ SANTANDER 1800010551-5 INFRAESTRUCTURA 2010	202,958.32	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0800	SERFIN/ SANTANDER 18000146301 RAMO 2B 2020	0.00	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0801	SERFIN/ SANTANDER 18000146370 INFRAESTRUCTURA 2020	107,806.70	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0803	SERFIN/ SANTANDER 18000146382 FORTALECIMIENTO 2020	0.00	FONDO DE FORTALECIMIENTO	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
CB0803	SERFIN/SANTANDER 18000179894 PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 2B-2021	-45,329.08	PARTICIPACIONES			
CB0804	SERFIN/SANTANDER 18000179923 FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL. 2021	830,404.54	FONDO FORTALECIMIENTO			
CB0805	SERFIN/SANTANDER 18000179937 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL. 2021	956,497.20				
CB0806	SERFIN/SANTANDER 18000183438 RECURSOS FEDERALES AÑOS ANTERIORES	190,053.19				
CB016	SERFIN/SANTANDER 6550161575 ALIANZA CONTIGO	-236.00	RECURSOS PROPIOS	CHEQUES	CORTO PLAZO	A LA VISTA
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	3,875,028.36				
	TOTAL BANCOS MONEDA NACIONAL AL 31 DE MARZO DE 2021	3,449,861.67				

NOTA: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS NO CUENTA CON INVERSIONES A PLAZO, LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN EN CUENTAS DE CHEQUES DISPONIBLES A LA VISTA, TAL Y COMO ARRIBA SE INTEGRÓ.



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota ESF-02 Activo - Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y
 Bienes o Servicios a Recibir
 al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	2021	2020	2019	2018	2017
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
11229	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	558,117.77	552,117.77	58,400.00	0.00	0.00
11239208	GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	58,223.93	68,867.91	55,156.87	41,358.96	314,019.71
11239505	CARGOS MAYORES REGISTRADOS POR BANCOS - CUENTAS BANCARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11239604	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR - CONTRIBUYENTES	38,411.46	38,411.46	38,411.46	38,411.46	38,411.46
11239601	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,043,487.00	1,137,872.00	1,292,986.00	1,198,994.00	1,110,492.00
11239708	OTROS DEUDORES-DEPENDENCIAS EXTERNAS	109,080.69	109,080.69	109,080.69	109,080.69	109,080.69
11241	CONTRIBUCIONES POR COBRAR	2,139,803.35	2,139,803.35	2,139,803.35	2,139,803.35	2,139,803.35
11243	DERECHOS POR COBRAR	199,690.20	199,690.20	199,690.20	199,690.20	199,690.20
11244	PRODUCTOS POR COBRAR	6,146.28	0.00	0.00	0.00	0.00
11245	APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	21,280.55	21,280.55	21,280.55	21,280.55	21,280.55
1125108	DEUDORES POR FONDOS ROTATORIOS - EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1126106	PRESTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PUBLICO- DEP EXTERNAS	70,000.00				
1126208	PRESTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO - EMPLEADOS	50,217.00	3,017.00	3,017.00	992.00	892.00
1129910	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CP - OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11050108	FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	4,389,408.23	4,271,140.93	3,917,826.12	3,749,611.21	3,933,769.96
	DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS					
113101	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - APOYOS	125,978.75	25,978.75	25,978.75		
113106	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	0.00	0.00	0.00		
113111	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	76,928.66	76,928.66	0.00	0.00	
113112	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	361,304.93	358,770.52	328,331.20	5,000.00	5,000.00
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	564,212.34	461,677.93	354,309.95	5,000.00	5,000.00



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota ESF-03 Activo - Deudores Diversos
 al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	IMPORTE	VENCIMIENTO			
			90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
11229	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	553,117.77	0.00	0.00	494,717.77	58,400.00
11239208	GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	58,223.93	9,446.49	0.00	0.00	48,777.44
11239604	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR- CONTRIBUYENTES	38,411.46	0.00	0.00	0.00	38,411.46
1123961	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,143,497.00	6,028.00	0.00	27,340.00	1,110,069.00
11239706	OTROS DEUDORES- DEPENDENCIAS EXTERNAS	109,080.69	0.00	0.00	0.00	109,080.69
11241	CONTRIBUCIONES POR COBRAR	2,139,803.35	0.00	0.00	0.00	2,139,803.35
11243	DERECHOS POR COBRAR	199,690.20	0.00	0.00	0.00	199,690.20
11244	PRODUCTOS POR COBRAR	6,146.28	0.00	6,146.28	0.00	0.00
11245	APROVECHAMIENTOS POR COBRAR	21,280.55	0.00	0.00	0.00	21,280.55
1126106	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PÚBLICO- DEP EXTERNAS	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00
1126208	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO - EMPLEADOS	50,217.00	47,700.00	0.00	0.00	2,517.00
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	4,389,408.23	63,174.49	6,146.28	592,057.77	1,728,029.69
	DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS					
113101	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - APOYOS	125,978.75	100,000.00	0.00	25,978.75	0.00
113106	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - DEPENDENCIAS EXTERNAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113111	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	76,928.66	26,928.66	50,000.00	0.00	0.00
113112	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	361,304.33	20,490.15	20,490.15	94,021.35	226,303.28
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	564,212.34	147,418.81	70,490.15	120,000.10	226,303.28



Presidencia Municipal de Morelos

Nota ESF-04 Activo - Inventarios
al 31 de Marzo de 2021



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, YA QUE NO RELIZA NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE BIENES.



Presidencia Municipal de Morelos

Nota ESF-05 Activo - Almacenes
al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Método de valuación	Monto
11511	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.		28,000.00 (1)
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021		28,000.00

(1) ESTE SALDO TIENE ORIGEN EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 Y 2010, SIN QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN TENGA ANTECEDENTES DE SU INTEGRACIÓN, ARTÍCULOS O MATERIALES QUE LO CONFORMEN, POR LO QUE SE AJUSTARA EN TRIMESTRES POSTERIORES.



Presidencia Municipal de Morelos

Nota ESF-06 Activo - Fideicomisos
al 31 de Marzo de 2021



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, YA QUE NO TIENE FIDEICOMISOS.



Presidencia Municipal de Morelos

Nota ESF-07 Activo - Inversiones Financieras
al 31 de Marzo de 2021



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, YA QUE NO TIENE INVERSIONES FINANCIERAS, SOLO SE MANEJAN CUENTAS DE CHEQUES A LA VISTA.



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota ESF-08 Activo - Bienes Inmuebles y Muebles
 al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Monto Original de la inversión	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasa de Depreciación
	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
1231	TERRENOS	1,623,104.00				
1232	VIVIENDAS	563,084.84				
1233	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,728,521.35				
12341	INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	3,343,913.24				
12346	INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE, SANEAMIENTO	661,953.36				
12351	EDIFICACION HABITACIONA EN PROCESO	3,253,244.58				
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, LECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	3,056,546.35				
12354	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO	23,302,029.89				
12355	CONSTRUCCION DE VIAS DE URBANIZACION EN PROCESO.	153,378.15				
12362	EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO	4,512,085.48				
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, LECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	3,364,505.87				
12365	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO.	7,664,327.82				
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN COSTRUCCION EN PROCESO.	19,980.00				
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	51,246,676.11	0.00	0.00		
	BIENES MUEBLES					
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	382,306.97				
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	443,535.95				
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	397,891.70				
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,115.36				
12423	CÁMARAS FOTOGRAFÍCAS Y DE VIDEO	8,805.89				
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,127.13				
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,730,622.31				
12451	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	26,198.95				
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	16,526.45				
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	628,371.61				
12464	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	177,359.61				
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	118,685.24				
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	64,610.12				
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	186,853.87				
12469	OTROS EQUIPOS	30,000.00				
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	24,300.00				
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	6,294,214.66	0.00	0.00		

NOTA: CONFORME AL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DE 2013, SE DETERMINÓ QUE ES A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EL PLAZO ESTABLECIDO PARA REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO PARA LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ANÁLISIS EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN, TASAS APLICABLES, INTEGRACIÓN DE LISTADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS.



Presidencia Municipal de Morelos
Nota ESF-09 Activo - Bienes Intangibles y Diferidos
al 31 de Marzo de 2021.



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Morelos
Nota ESF-10 Activo - Estimaciones y Deterioros
al 31 de Marzo de 2021.



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Morelos
Nota ESF-11 Activo - Otros Activos
al 31 de Marzo de 2021.



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota ESF-12 Pasivo - Cuentas Por Pagar a Corto Plazo
 al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	IMPORTE	VENCIMIENTO			
			90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	38,285.50	0.00	0.00	7,896.00	30,389.50
2112	PROVEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-74,577.35	0.00	-74,577.35	0.00	0.00
2113	CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,052,301.99	117,186.71	0.00	908,491.14	28,624.14
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	58,130.00	9,100.00	2,850.00	10,330.00	35,850.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,760,497.86	90,056.85	0.00	279,238.26	2,391,202.75
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	733,343.12	2,347.10	38,754.67	649,529.78	42,711.57
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	4,567,961.12	218,690.66	-32,972.68	1,853,485.18	2,528,757.96



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota ESF-13 Pasivo - Fondos de Bienes de Terceros y/o
 en Garantía a Corto Plazo y Largo Plazo
 al 31 de Marzo de 2021



ESTA NOTA NO LE APLICA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota ESF-14 Pasivo - Pasivos Diferidos y Otros
 Pasivos Circulantes
 al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Monto
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
21311	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-4,440.16
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	-4,440.16
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	115,058.27
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2021	115,058.27



Presidencia Municipal de Morelos

Nota EA-01 - Ingresos de Gestión
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Acumulado
411	IMPUESTOS	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,315,729.56
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	5,846.06
4119	OTROS IMPUESTOS	4,604.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	1,326,179.62
413	MEJORAS	
4131	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	76,825.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	76,825.00
414	DERECHOS	
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	364.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	186.58
4149	OTROS DERECHOS	262,449.04
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	262,999.62
415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	
4151	PRODUCTOS	428.00
	DOMINIO PÚBLICO	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	428.00
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	187,034.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	187,034.00
	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	1,853,466.24



Municipio de Morelos, Coahuila.

Nota EA-02 - Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021

Cuenta	Descripción	Acumulado
421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION	
4211	PARTICIPACIONES	6,405,572.52
4212	APORTACIONES	2,267,202.60
4213	CONVENIOS	0.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0.00
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021	8,672,775.12
422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00
4222	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	0.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4224	AYUDAS SOCIALES	0.00
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021	0.00
	TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2021	8,672,775.12



Presidencia Municipal de Morelos

Nota EA-03 - Otros Ingresos
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Acumulado
431	OTROS INGRESOS	
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS.	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	0.00
	TOTAL OTROS INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	0.00



Presidencia Municipal de Morelos

Nota EA-04 - Gastos y Otras Pérdidas
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Monto Acumulado	% Sobre Total	Ref.
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
511	SERVICIOS PERSONALES			
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,807,218.60	47.01%	(1)
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	722.17	0.01%	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	55,353.23	0.68%	
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	3,863,294.00		
512	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	94,153.50	1.04%	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	150,249.51	1.86%	
5123	MATERIALES PREMIAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	150.04	0.00%	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	157,361.48	1.94%	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	90,437.03	0.99%	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	579,914.18	7.16%	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	42,164.44	0.52%	
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00%	
5129	HERRAMIENTAL, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	82,428.79	0.77%	
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	1,156,869.67		
513	SERVICIOS GENERALES			
5131	SERVICIOS BÁSICOS	736,263.89	9.11%	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	27,600.88	0.34%	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	146,669.05	1.81%	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,720.12	0.05%	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	853,796.69	10.54%	(2)
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	179,140.00	2.21%	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,795.05	0.07%	
5138	SERVICIOS OFICIALES	183,473.58	2.27%	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	89,068.24	1.10%	
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	2,227,687.25		
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	7,247,810.92		
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES			
522	TRANSFERENCIAS			
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00%	
		0.00		
523	SUBSIDIOS			
5231	SUBSIDIOS	199,281.24	2.46%	
		199,281.24		
524	AYUDAS SOCIALES			
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	652,312.81	8.05%	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00%	
		652,312.81		
	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	851,594.05		
56	INVERSIÓN PÚBLICA			
561	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE			
5611	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-	0.00%	
		-		
	TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	8,099,444.87	100.00%	

(1) CORRESPONDE A LOS GASTOS NORMALES POR PAGO DE NÓMINA A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO POR EL PERÍODO REFERIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

(2) CORRESPONDE A LOS GASTOS NORMALES POR PAGO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL MUNICIPIO POR EL PERÍODO REFERIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

**Presidencia Municipal de Morelos**Nota EVHP-01 - Patrimonio Contribuido
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
31	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
313	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	647,098.31	647,098.31	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	647,098.31	647,098.31	0.00

NOTA: NO HUBO CAMBIOS DENTRO DEL PERÍODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 EN EL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.



Presidencia Municipal de Morelos

Nota EVHP-02 - Patrimonio Generado
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo Final	Variación
32	PATRIMONIO GENERADO			
321	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	2,426,796.39	2,426,796.39 (1)
322	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,389,944.39	60,389,944.39	0.00
325	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-201,811.14	-170,045.26	31,765.88 (2)
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	60,188,133.25	62,646,695.52	2,458,562.27

(1) CORRESPONDE A LAS VARIACIONES DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

INGRESOS RECAUDADOS	10,526,241.36
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	8,099,444.97
VARIACION DEL PERIODO	2,426,796.39

(2) CORRESPONDE A AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021



Presidencia Municipal de Morelos

Nota EFE-01 - Flujo de Efectivo en cuenta de
Efectivo y Equivalentes
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Saldo al 31 de Marzo de 2021	Flujo
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
1112	EFFECTIVO EN BANCOS/DEPENDENCIAS	1,871,420.97	3,380,310.65	1,508,889.68
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	69,551.08	69,551.08	0.00
1111	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	1,940,972.05	3,449,861.73	1,508,889.68



Presidencia Municipal de Morelos
 Nota EFE-02 - Adquisición de bienes Muebles,
 Inmuebles e Intangibles
 del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021



Cuenta	Descripción	Monto
123	BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	
12351	EDIFICACION HABITACIONAL EN PROCESO	
	RECLASIFICACION DE LA SOLICITUD 1694 DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2020	-49,723.47
	PAGO DE ANTIPO PARA LA APLICACION DE ESTUCO Y DETALLADO DE CUARTOS Y BAÑOS DEL PROGRAMA 2019 NO. DE OBRA: DOP/CP-002/2021, FACTURA 7549 POR LA CANTIDAD DE 598,000.00	58,000.00
	PAGO DE FINIQUITO PARA LA APLICACION DE ESTUCO Y DETALLADO DE CUARTOS Y BAÑOS DEL PROGRAMA 2019 NO. DE OBRA DOP/CP-002/2021, FACTURA F782 POR LA CANTIDAD DE 99,186.71	99,186.71
	TOTAL EDIFICACION HABITACIONAL EN PROCESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021	67,463.24
	TOTAL BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	67,463.24
124	BIENES MUEBLES	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	COMPROBACION DE GASTOS DE LA TRANSFERENCIA DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 2021 A NOMBRE DEL C. HORACIO MUÑOZ VAZQUEZ, FACTURA POSE67731408 \$4,381.60 FACTURA @BADO-123347 \$2,389.00	1,298.99
	TOTAL MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO DEL 2021	1,298.99
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
	COMPROBACION DE GASTOS DE LA TRANSFERENCIA DEL DIA 22 DE MARZO DE 2021 A NOMBRE DE LA C. GLADYS HERNANDEZ RUIZ DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, FACTURA BAACB-29458 \$4,799.00	4,799.00
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021	4,799.00
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
	COMPRA DE EQUIPO MINI SPURT DE 2 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL DIF MUNICIPAL FACTURA 237 POR LA CANTIDAD DE \$13,544.00	13,544.00
	TOTAL OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021	13,544.00
	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021	21,642.99
	TOTAL BIENES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	21,642.99
	TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION EN PROCESO Y MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	89,106.23



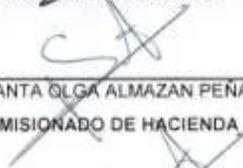
Presidencia Municipal de Morelos
ta EFE-03 - Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
y de las Actividades de Operación
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021



Descripción	Acumulado
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	2,426,796.39
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO Y POR AJUSTES EN OTRAS CUENTAS	31,765.88
DEPRECIACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	-792,058.72
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00
GANANCIA/ PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-68,508.64
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00
FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,597,994.91

 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA. EFE 01 - Efectivo y Equivalentes 		
Descripción	Al 31 de marzo de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Efectivo	0.00	0.00
Efectivo en Bancos - Tesorería	3,380,310.65	1,871,420.97
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	69,551.08	69,551.08
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	3,449,861.73	1,940,972.05


 LIC. GERARDO XAVIER DE HOYOS PERALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA
 COMISIONADO DE HACIENDA


 C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA
 SINDICO DE MAYORIA


 LIC. JUANITA MA. CARMONA LOZANO
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. ARNOLOO CALDERON DE HOYOS
 CONTRALOR MUNICIPAL

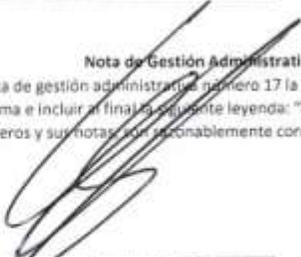
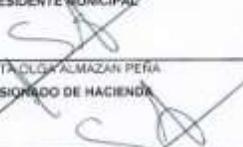
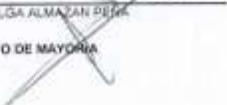

 C. LUZ ANGELICA RODRIGUEZ
 HERNANDEZ
 SINDICO DE MINORIA

 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 (Cifras en pesos) 		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		10,526,241.36
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		10,526,241.36

 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		8,238,273.67
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables		138,828.70
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	21,541.99
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	117,186.71
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		6.00
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables		8,095,444.97

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. GERARDO JAVIER DE HOYOS PERALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 COMISIONADO DE HACIENDA

 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 SINDICO DE MAYORIA


 LIC. JUANITA M. CARMONA LÓZANO
 TESORERO MUNICIPAL

 LIC. ARNOLDO CALDERÓN DE HOYOS
 CONTRALOR MUNICIPAL

 LIC. YANETZA RODRIGUEZ
 HERNANDEZ
 SINDICO DE MINORIA



I) NOTAS DE MEMORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

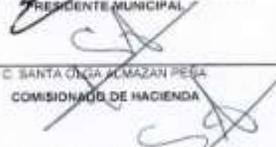
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES 				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Aavales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Aavales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00

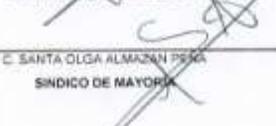
Nota 1: Las cuentas de orden contables señaladas en el recuadro, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los ayuntamientos, incluidas las cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad certifico que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. GERARDO XAVIER DE HOYOS PERALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 COMISIONADO DE HACIENDA


 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 SINDICO DE MAYORIA


 LIC. JUANZA MA. CARMONA LOZANO
 TESORERO MUNICIPAL

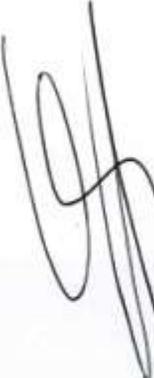

 LIC. ARNOLDO CALDERÓN DE HOYOS
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
 SINDICO DE MINORIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA.		MORELOS		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021				
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	158,561,293.15	158,561,293.15	0.00
8.1 LEY DE INGRESOS	0.00	57,857,841.72	57,857,841.72	0.00
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	0.00	36,805,359.00	0.00	-36,805,359.00
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	10,526,241.36	36,805,359.00	26,279,117.64
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	10,526,241.36	10,526,241.36	0.00
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	10,526,241.36	10,526,241.36
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	100,703,451.43	100,703,451.43	0.00
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	36,805,359.00	-36,805,359.00
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	46,775,135.92	29,395,654.77	17,379,481.15
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	9,679,314.60	9,969,776.92	-290,462.32
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	19,716,340.17	8,238,273.67	11,478,066.50
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	8,238,273.67	8,238,273.67	0.00
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	8,238,273.67	8,056,113.40	182,160.27
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	8,056,113.40	0.00	8,056,113.40

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

 LIC. GERARDO XAVIER DE HOYOS PERALES PRESIDENTE MUNICIPAL	 LIC. JUANITA MA. CARMONA LOZANO TESORERO MUNICIPAL
 C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA COMISIONADO DE HACIENDA	 LIC. ARNOLDO CALDERON DE HOYOS CONTRALOR MUNICIPAL
 C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA SINDICO DE MAYORIA	 C. LIDIA PACHECO RODRIGUEZ HERNANDEZ SINDICO DE MINORIA



**J) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A
LOS ESTADOS FINANCIEROS**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS

III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2021

1.- Introducción.

El Municipio de Morelos, Coahuila, es un ente público autónomo que, de acuerdo con el orden constitucional de la República, reúne las siguientes características:

- a) Tiene personalidad jurídica propia;
- b) Cuenta con patrimonio propio;
- c) No tiene vínculos de subordinación jerárquica con el gobierno del Estado;
- d) Administra libremente su hacienda;
- e) Tiene facultades reglamentarias, ejecutivas y jurisdiccionales administrativas; y
- f) Su órgano de gobierno es electo directa y popularmente.

Considerando la trascendencia que para efectos de implementar la armonización contable en los entes públicos del país, se tiene la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable en enero de 2013, INDETEC íntegro y distribuyó el Compendio, Leyes y Normas de Armonización Contable, en el cual se incluyen todas las disposiciones vigentes a ese momento vinculadas con dicha armonización, lo cual ha sido base para una eficiente administración de recursos públicos y para la elaboración y presentación de los estados financieros.

2.- Panorama Económico y Financiero.

El desempeño económico del Municipio de Morelos, Coahuila, fluctúa en función al período de vencimiento de las obligaciones, al presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio. Los recursos derivados del desempeño económico en el ejercicio se destinan a cubrir sus costos de administración y operación.

El Municipio de Morelos, Coahuila depende de un 90% de las participaciones, y de las aportaciones estatales y federales por lo que en su mayoría para la realización de las obras y acciones realizadas dependen del techo financiero asignado al municipio.

Adicionalmente se realizan reuniones mensuales con la Dirección en las que se mide el desempeño del municipio mediante la comparación del presupuesto del mes y los resultados obtenidos, comparando además los resultados del mes del año actual contra los resultados del mismo mes, pero del año anterior. Donde se pide que se expliquen las diferencias significativas y los eventos extraordinarios.

3.- Autorización e Historia.

Los antecedentes de la constitución del Municipio de Morelos, Coahuila corresponde primeramente al decreto de fecha 16 de Marzo de 1826 ,que Morelos fue elevado a categoría de villa con el nombre de Santa Rita de Morelos, y no fue sino hasta el 01 de Junio del mismo año, se señaló el lugar donde quedaría la plaza; se le encargo al agrimensor José Francisco Madero medir las tierras de esta villa y trazar las calles, el municipio está constituido como un ente público autónomo regido por un ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, el Síndico de mayoría, Síndico de minoría y un cabildo integrado por once regidores, formando el cuerpo colegiado de máxima autoridad del ayuntamiento.

4.- Organización y Objeto Social.

El Municipio tiene por objeto:

- a) El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material;
- b) La protección de la salud y la seguridad de las personas;
- c) El fomento del civismo y de la solidaridad entre los vecinos; y
- d) La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

1) Organización y Objeto social.

El municipio tiene entre sus atribuciones y objeto social las siguientes:

- a) establecimiento de un sistema de planeamiento físico, urbano y rural, del Municipio;
- b) La construcción, mantenimiento y embellecimiento de calles, Avenidas, parques, plazas;
- c) La regulación y prestación de servicios de aseo y especialmente la recolección y disposición de residuos;
- d) La limpieza de vías de circulación y lugares públicos;
- e) La reglamentación y fiscalización de los planos de construcción, nomenclatura de calles, numeración de lotes y viviendas y ornato público;
- f) La creación de servicios que faciliten el mercado y abastecimiento de los productos de consumo de primera necesidad, como mercados, mataderos, ferias y similares, así como el control de la forma de elaboración, manipuleo y expendio de alimentos;

- g) El fomento de la educación pública, la cultura, el deporte y el turismo;
- h) La cooperación para la conservación de los monumentos históricos, de las obras de arte y demás bienes culturales;
- i) La reglamentación y fiscalización del tránsito, del funcionamiento de los transportes de pasajeros, y demás materias relativas a la circulación de vehículos;
- j) La reglamentación fiscalización de los espectáculos públicos, publicidad comercial, actividades deportivas y recreativas, tendientes a preservar la moral pública y las buenas costumbres.
- k) La reglamentación sobre apertura y funcionamiento de casas de empeño y de institutos municipales de crédito;
- l) La creación y reglamentación de la Policía Municipal para el cumplimiento y control de las actividades relativas a las materias de competencia Municipal;
- m) La provisión de los servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos;
- n) El establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de riberas de ríos, lagos y arroyos, con arreglo a lo dispuesto por el Código Civil;
- o) La reglamentación y prestación de servicios funerarios y de cementerios;
- p) La preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, la creación de parques y reservas forestales, y promoción y cooperación para proteger los recursos naturales;
- q) El fomento de la salud pública, la construcción de viviendas de carácter social y programas de bienestar de la población;
- r) La promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal;
- s) El desarrollo de planes y programas de empleos en coordinación con el Ministerio de Justicia y Trabajo a fin de encausar la oferta y demanda de mano de obra y fomentar el empleo; y,
- t) Las demás funciones respectivas en forma conveniente al interés público.

La estructura organizacional básica del municipio en forma enunciativa más no limitativa, está basada en la siguiente gráfica:



Presidente Municipal

Representar política, jurídica y administrativamente al Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento

Ejecutar las políticas y reglamentos de gobierno; establecer comunicación con el H. Congreso del Estado para cumplir con los requisitos de ley en la elaboración de reglamentos e iniciativas; llevar la correspondencia del municipio y; garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones de Cabildo.

Tesorería Municipal

Fortalecer las finanzas del municipio implementando una cultura de disciplina presupuestal, con servicio de calidad al contribuyente, que permita recuperar el rezago en términos reales y genere los ingresos suficientes para modernizar la administración pública y canalizar mayores recursos a obra pública.

Seguridad Pública

Ofrecer seguridad y tranquilidad a la población, respetando sus derechos y su integridad, preservando las libertades individuales, el orden y la paz pública, a través del desarrollo de actividades encaminadas a la prevención del delito y a la reducción del índice de criminalidad.

Obras Públicas

Construir obra pública que mejore la imagen de la ciudad con calles bien pavimentadas e identificadas, buen alumbrado y equipamiento urbano que den vida y óptima funcionalidad; proteger a la comunidad de las inclemencias y daños causados por los fenómenos naturales; y minimizar el rezago en los servicios de agua y drenaje.

2) Ejercicio fiscal:

Se autorizó el presupuesto de ingresos y de egresos del Municipio de Morelos, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2021, el cual entró en vigor el 1 de enero del 2021 y tiene por finalidad que el gasto público municipal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad y transparencia.

3) Régimen jurídico:

El Municipio de Morelos, Coahuila está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral sin fines de lucro y está basado en las disposiciones del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción I establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

El ente público se rige entre otras, por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley Orgánica Municipal.
- Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Ley de Coordinación fiscal.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila Zaragoza.
- Ley de Ingresos del municipio de Morelos, Coahuila.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.

4) Consideraciones fiscales del ente público:

El Municipio tributa conforme al Título III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta relativo a personas morales con fines no lucrativos, y por consecuencia, no es contribuyente de este impuesto, teniendo solo la obligación de retener y enterar impuestos (I.S.R), así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

Contribuciones a retener y enterar:

I.S.R por sueldos y salarios.

I.S.R por el pago de honorarios a prestadores de servicios profesionales.

Se tiene la obligación del pago de Impuestos Sobre Nóminas.

Se tiene la obligación de exigir la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación.

5) Estructura organizacional básica:

La estructura organizacional del Municipio de Morelos, Coahuila se integra por el Presidente Municipal, Regidores, Síndicos, secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, directores de dependencias, subdirectores, Coordinadores, Apoderado jurídico, Oficial mayor, Supervisor de Planes y Programas.

Órganos descentralizados del Municipio: SIMAS Morelos.

6) Fideicomisos, mandatos y análogos:

Este ente público no tiene constituidos fideicomisos por lo cual esta nota no es aplicable.

5.- Bases de presentación de los estados financieros. -

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros al 31 de marzo de 2021, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. En consecuencia, la Entidad, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NICSP y NIF supletorias, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

b) La Normatividad aplicada.

La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Código Financiero del Estado.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

c) Postulados Básicos.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
 - Entes públicos.
 - Existencia permanente.
 - Revelación suficiente.
-

- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

d) Normatividad Supletoria.

No aplica para este Ente Público.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de lo devengado.

El sistema contable que actualmente está en operación en este Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila (Sistema Integral de Información Financiera) contiene las cuentas homologadas con el CONAC el cual integra en forma automática la operación contable con el ejercicio del presupuesto relativo al gasto y al ingreso conforme y sirve como fuente de información para la elaboración de la cuenta pública.

Y cumple con las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, se registran los siguientes momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, se registran los siguientes momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.

Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

No aplica para este Ente Público, ya que en el ejercicio fiscal anterior esta implementado la base de lo devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental emitido en las políticas y acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

6.- Políticas de Contabilidad Significativas. -

Las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

Efectos de la inflación en la información financiera.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2021, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Bienes muebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de:

- I) Cotizaciones observables en los mercados;
- II) Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- III) Técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes muebles e inmuebles se expresan, como sigue:

- I) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y
- II) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los bienes muebles e inmuebles son sometidos a pruebas anuales de deterioro, únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

El costo de adquisición de los inmuebles que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, así como el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2021, el Municipio de Morelos, Coahuila no aplico depreciaciones a Bienes Muebles e Inmuebles.

b) No aplica para el municipio, ya que no realiza operaciones en el extranjero.

c) No aplica para el municipio, ya que no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias.

d) El método de valuación de Inventarios, depreciaciones y vida útil se encuentra en proceso de elaboración, el municipio no produce bienes, ni se comercializan.

e) El municipio no cuenta con registro de cálculo de la reserva actuarial.

f) El municipio no cuenta con registro de provisiones en su contabilidad.

g) El municipio prevé un sistema de ahorro por quincena para aguinaldo del ejercicio 2021 de sus trabajadores, a corto plazo, el monto es variado y lo registra en una cuenta bancaria especial para tal.

h) Las políticas contables en los estados financieros se apegan a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus reformas se incluyen en los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el sistema utilizado por el Municipio de Morelos, Coahuila, es el Sistema Integral de Información Financiera. (SIIF).

i) Se hacen adecuaciones presupuestarias apegadas a los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

Reclasificaciones entre cuentas por registros contables indebidos o por operaciones que se consideran incobrables, previa autorización de H. Cabildo.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Rectificaciones de saldos de ejercicios anteriores de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, previa autorización de H. Cabildo.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. -

a) Activos en moneda extranjera

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

e) Equivalente en moneda nacional

No aplica para el municipio, ya que no cuenta con registro en moneda extranjera.

8.- Reporte analítico del activo. -**a) Vida útil o porcentajes de depreciación.**

El Municipio de Morelos, Coahuila no aplica el proceso de elaboración del Patrimonio, valores, vida útil y depreciaciones de acuerdo a los formatos emitidos por la CONAC.

El Municipio en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 no aplico depreciaciones a Patrimonio, mismas que tendrán efecto en la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2021.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor del patrimonio.

Los porcentajes de depreciación de bienes se hacen de acuerdo a los formatos emitidos por el CONAC.

c) Importe de gastos capitalizados en el ejercicio.

De acuerdo a las normas de la CONAC

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

No aplica para este Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, Coahuila.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes.

En proceso de elaboración de acuerdo a los formatos emitidos por la CONAC.

f) Otras circunstancias que afecten el activo.

El Municipio de Morelos, Coahuila aún se encuentra en proceso de regularización de bienes.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos.

No aplica para el municipio.

h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera efectiva.

El municipio cuando adquiere un bien hace un resguardo del bien asignado a una persona, firmando un documento en el cual se compromete a hacer buen uso del activo.

9.- Fideicomisos, Mandatos y análogos. -

El Municipio de Morelos, Coahuila, no registra fideicomisos en sus cuentas contables.

10.- Reporte de la Recaudación. -

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	1er TRIM 2021	ACUMULADO 2021
Ingresos de la gestión	\$ 1,853,466.24	\$ 1,853,466.24
Ingresos Federales por Participaciones y Aportaciones	\$ 8,672,775.12	\$ 8,672,775.12
SUMAS	\$ 10,526,241.36	\$ 10,526,241.36

b) Proyecto de la recaudación e ingreso a mediano plazo.

CONCEPTO	ESTIMADOS	RECAUDADOS	POR EJERCER
INGRESOS	\$ 36,805,359.00	\$ 10,526,241.36	\$26,279,117.64

(Lo recaudado corresponde del 1 de enero al 31 de marzo de 2021)

11.- Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda.Saldo de Deuda Pública

El saldo de la deuda pública a largo plazo del Municipio de Morelos, Coahuila, al 31 de marzo de 2021, asciende a \$0.00

12.- Calificaciones otorgadas.

No aplica para el municipio, ya que no se ha realizado ninguna transacción, que haya sido sujeta a calificación crediticia.

13.- Proceso de mejora.**a) Principales políticas de control interno.**

Las políticas de control interno para aplicación administrativa, están sujetas a los acuerdos, lineamientos y normas emitidos por el CONAC.

Como procedimiento de control el Municipio de Morelos, Coahuila durante el ejercicio fiscal terminado 2017, la administración llevo a cabo un inventario físico de sus bienes muebles e inmuebles, con el objeto de mejorar sus controles e identificación de activos, así como su correcta valuación contable.

El Municipio de Morelos, Coahuila al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, no realizó depreciaciones al Patrimonio, mismas que se harán al final del ejercicio fiscal 2021.

Para dar cumplimiento a la ley de mejora regulatoria para el Estado Coahuila de Zaragoza, en su capítulo IV del registro único de trámites administrativos fortalece las capacidades del estado y los municipios en materia de gobernanza regularia, el registro único de tramite administrativos contiene la herramienta de simplificación y modernización de todos los trámites y servicios Morelos, Coahuila así como del estado que nos permitirá ser más competitivos, proporcionando a los inversionistas nacionales, locales y extranjeros información actualizada y confiable, ya sea impresa, digitalizada o en línea, que les facilite su consulta.

Además, se da cumplimiento a las recomendaciones de ese Órgano Superior de Fiscalización para fortalecer el control interno institucional, es así como el gobierno de Morelos, Coahuila a través del Republicano Ayuntamiento aprobó en sesión de cabildo, la incorporación de nuevos Reglamentos Municipales, así como el Código de Ética para los servidores públicos de la administración pública municipal, instrumentos legales que darán certeza, legitimidad y orden al quehacer gubernamental.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El municipio registra de manera automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, y de acuerdo a los programas establecidos y autorizados, en los cuales se refleja el objetivo, indicadores y meta establecida.

14.- Información por segmentos.

El Municipio genera información en tiempo real, estados financieros que contienen información contable, información presupuestal, información programática, información adicional y toda información requerida para la toma de decisiones administrativas, de transparencia y para la rendición de cuentas, todo con la finalidad de evaluar el desempeño de este ente público municipal.

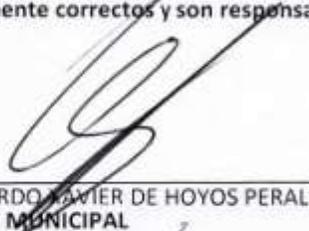
15.- Eventos Posteriores al cierre.

El Municipio efectúa en las cuentas contables el registro de sus operaciones en los momentos contables emitidos por la CONAC y genera en tiempo real los estados financieros.

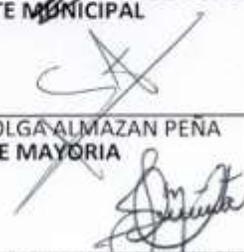
16.- Partes relacionadas.

En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

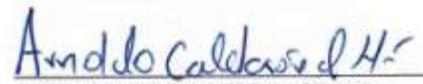


C. LIC. GERARDO JAVIER DE HOYOS PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

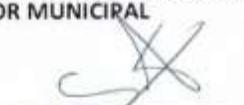


C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA
SINDICO DE MAYORIA

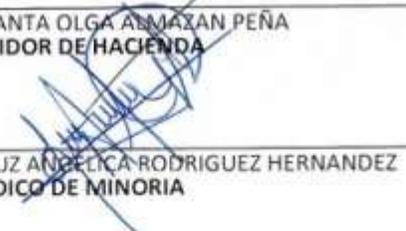
LIC. JUANITA MA. CARMONA LOZANO
TESORERO MUNICIPAL



LIC. ARNOLDO CALDERON LOZANO
CONTRALOR MUNICIPAL



C. SANTA OLGA ALMAZAN PEÑA
REGIDOR DE HACIENDA



C. LUZ ANGELICA RODRIGUEZ HERNANDEZ
SINDICO DE MINORIA



K) BALANZA DE COMPROBACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA					
Balance de Comprobación					
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021					
CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	88,268,888.82	24,268,268.86	22,895,746.21	87,872,373.87
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	8,884,883.98	24,421,428.16	22,844,031.84	8,431,482.38
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,848,972.06	15,547,558.38	12,038,648.82	3,448,861.73
1.1.1.1	EFFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	BANCOS/TESORERIA	1,871,420.97	13,547,558.38	12,038,648.82	3,380,210.65
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	69,381.88	0.00	0.00	69,381.88
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.8	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	4,341,388.74	18,862,469.71	16,806,591.22	4,289,468.23
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	353,117.77	8,872,775.12	8,872,775.12	553,117.77
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,348,834.88	233,518.35	231,189.80	1,348,153.83
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	2,369,320.38	1,852,466.24	1,852,466.24	2,366,820.38
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	72,317.26	82,880.00	49,950.60	128,217.66
1.1.2.8	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	843,722.19	28,490.18	0.00	864,212.34
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	543,722.19	28,490.18	0.00	584,212.34
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.8	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8	ALMACENES	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00
1.1.8.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00
1.1.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.8.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	89,481,795.84	128,828.78	49,723.47	89,548,095.77
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.8	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	83,178,212.87	117,186.71	49,723.47	83,248,478.11
1.2.3.1	TERRENCOS	1,823,104.00	0.00	0.00	1,823,104.00
1.2.3.2	VIVIENDAS	863,084.84	0.00	0.00	863,084.84
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,728,521.38	0.00	0.00	1,728,521.38
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	4,398,888.89	0.00	0.00	4,398,888.89
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	29,697,725.81	117,186.71	49,723.47	29,789,199.15
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	15,540,806.17	0.00	0.00	15,540,806.17
1.2.3.8	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	6,272,872.87	21,841.89	0.00	6,294,214.88
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,202,098.83	21,841.89	0.00	1,223,738.82
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	76,848.38	0.00	0.00	76,848.38
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,720,822.31	0.00	0.00	3,720,822.31
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	26,198.85	0.00	0.00	26,198.85
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,212,000.40	0.00	0.00	1,212,000.40
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	24,380.00	0.00	0.00	24,380.00

1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.5	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN CONDIATO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO	5,470,637.96	5,232,548.87	5,440,489.95	4,675,879.23
2.1	PASIVO CIRCULANTE	5,470,637.96	5,232,548.87	5,440,489.95	4,675,879.23
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,361,420.84	5,232,548.87	5,439,388.95	4,667,961.12
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	49,795.00	3,462,815.00	3,451,363.00	38,385.90
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	348,915.00	3,522,863.87	3,198,311.32	-74,577.35
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,461,014.25	465,899.00	117,199.71	1,052,301.89
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	49,000.00	942,204.81	851,304.81	58,100.00
2.1.1.8	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,800,584.71	832,882.70	832,225.85	2,760,457.96
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.8	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	791,051.35	216,695.49	188,957.26	733,343.12
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-4,440.18	0.00	0.00	-4,440.18
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-4,440.18	0.00	0.00	-4,440.18
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.8	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	113,857.27	0.00	1,401.00	115,058.27
2.1.8.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	113,857.27	0.00	1,401.00	115,058.27
2.1.8.2	RECALCULACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.8.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00

2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.3	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.4	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	60,330,231.36	6,047,679.09	10,526,241.36	43,293,793.43
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	647,299.31	0.00	0.00	647,299.31
3.1.1	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	647,299.31	0.00	0.00	647,299.31
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	60,186,133.25	6,047,679.09	10,526,241.36	43,644,694.42
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	6,049,444.07	10,520,241.36	2,429,799.29
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,389,344.29	0.00	0.00	60,389,344.29
3.2.3	REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALUO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.4	OTROS REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-201,811.14	-31,768.88	0.00	-170,046.26
3.2.5.1	CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5.2	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	-201,811.14	-31,768.88	0.00	-170,046.26
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	10,526,241.36	10,526,241.36	0.00
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	1,326,179.82	1,326,179.82	0.00
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	1,316,729.56	1,316,729.56	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	1,316,729.56	1,316,729.56	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	5,844.96	5,844.96	0.00
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTES, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	4,604.00	4,604.00	0.00
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.5	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00

4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	76,825.00	76,825.00	0.00
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	76,825.00	76,825.00	0.00
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	DERECHOS	0.00	262,909.43	262,909.43	0.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	384.00	384.00	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	189.58	189.58	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	262,449.84	262,449.84	0.00
4.1.5	PRODUCTOS	0.00	426.00	426.00	0.00
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	426.00	426.00	0.00
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	187,034.00	187,034.00	0.00
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDENIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	RENTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	187,034.00	187,034.00	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DE	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARASTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARASTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARASTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARASTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	6,672,776.12	6,672,776.12	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	6,672,776.12	6,672,776.12	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	6,405,572.52	6,405,572.52	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	2,267,202.80	2,267,202.80	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.6.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.6.2	CONTRICIONES Y DEBITOS DETERMINADOS	0.00	0.00	0.00	0.00

4.3.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DIFERENCIAS DE DOTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	8,099,444.87	8,099,444.87	0.00
8.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	7,247,890.92	7,247,890.92	0.00
8.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,863,294.00	3,863,294.00	0.00
8.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	3,807,218.00	3,807,218.00	0.00
8.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.01
8.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	722.17	722.17	0.00
8.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	55,353.23	55,353.23	0.00
8.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,156,869.87	1,156,869.87	0.00
8.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	84,153.50	84,153.50	0.00
8.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	100,249.81	100,249.81	0.00
8.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	160.04	160.04	0.00
8.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	157,381.48	157,381.48	0.00
8.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	80,437.83	80,437.83	0.00
8.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	579,514.18	579,514.18	0.00
8.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	42,164.44	42,164.44	0.00
8.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	62,438.75	62,438.75	0.00
8.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	2,227,687.28	2,227,687.28	0.00
8.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	738,263.88	738,263.88	0.00
8.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	27,500.58	27,500.58	0.00
8.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	148,869.00	148,869.00	0.00
8.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	3,720.12	3,720.12	0.00
8.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	853,798.69	853,798.69	0.00
8.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	179,140.00	179,140.00	0.00
8.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	5,755.00	5,755.00	0.00
8.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	183,473.88	183,473.88	0.00
8.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	89,388.24	89,388.24	0.00
8.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	861,584.09	861,584.09	0.00
8.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENIONES	0.00	199,281.24	199,281.24	0.00
8.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	199,281.24	199,281.24	0.00
8.2.3.2	SUBVENIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	662,312.81	662,312.81	0.00
8.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	662,312.81	662,312.81	0.00
8.2.4.2	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS DESASTRES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.5.1	PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.8	DONATIVOS	0.00	6.00	6.00	0.00
8.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
8.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

5.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIO DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.3	CONFISCACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.5	DIFERENCIAS DE CONVERSIONES NEGATIVAS EN VALORES MEDICABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00

7.3	AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.1	CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y S	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.2	INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS)	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.2	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

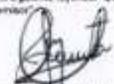
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Comisión Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



 LIC. GUILLERMO FERRER ROYO E PARALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. SANTA OLGA ALMAZAN PERA
 COMISARIO DE HACIENDA

 C. SANTA OLGA ALMAZAN PERA
 BANCOS DE MAYORA



 LIC. LUCAS MA. CARMONA LOZANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

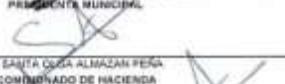

 LIC. ARNOLDO CALDERON FERRER
 COMISARIO MUNICIPAL


 C. GUILLERMO CALDERON FERRER
 BANCOS DE MAYORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA					
Balance de Comprobación					
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	168,551,293.15	168,551,293.15	-0.00
8.1	LEY DE INGRESOS	0.00	57,857,841.72	57,857,841.72	0.00
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	36,805,359.00	0.00	-36,805,359.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	10,526,241.36	36,835,309.00	26,279,117.64
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	10,526,241.36	10,526,241.36	0.00
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	10,526,241.36	10,526,241.36
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	100,793,451.42	100,793,451.42	-0.00
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	36,805,360.00	-36,805,360.00
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	46,775,135.92	29,395,654.77	17,379,481.15
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	9,678,314.60	9,695,779.92	-290,465.32
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	19,718,340.17	5,238,273.67	11,478,066.50
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	8,238,273.67	8,238,273.67	0.00
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	8,238,273.67	8,095,113.40	143,160.27
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	8,056,113.40	0.00	8,056,113.40

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Dajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. GERARDO MENDOZA DE HOYOS PERALES
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 COMISIONADO DE HACIENDA

 C. SANTA OLGA ALMAZÁN PEÑA
 SINDICO DE MAYORIA


 LIC. ARACELIA MA. CARMONA LOZANO
 TESORERO MUNICIPAL

 LIC. ARNALDO CALDERON DE HOYOS
 CENTRAL DE MUNICIPAL

 C. LIZ VARELA RODRIGUEZ HERNANDEZ
 SINDICO DE HONORIA



**L) INFORME O DICTAMEN DE LOS
PROFESIONALES DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTES O, EN SU CASO, UNA
DECLARATORIA DE LOS ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL**



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

INFORMACIÓN CONTABLE

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LIC. GERARDO XAVIER DE HOYOS PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del Municipio de Morelos, Coahuila, que comprenden el Estado de Situación Financiera e Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de Marzo de 2021, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2021.

Resultado parcial de la auditoría financiera

1. Al 31 de Marzo de 2021 el Municipio de Morelos, Coahuila ha incumplido con lo dispuesto en los artículos 23 al 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los lineamientos en materia de control de bienes muebles e inmuebles emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Dicha obligación debió ser cumplida a más tardar el 31 de Diciembre de 2015. Cabe mencionar que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza ha exigido el cumplimiento de dicha disposición so pena de tener que ser sancionados por la autoridad correspondiente.
2. Al 31 de Marzo de 2021 el Municipio de Morelos, Coahuila no ha reconocido la creación del pasivo laboral, de acuerdo con lo establecido en el boletín D-3 emitido de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las disposiciones en materia gubernamental.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota GA-05 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, los cuales están

MONTECARLO No. 901-A COL. GUADALUPE . C.P. 25750 . MONCLOVA, COAH., MÉXICO
TEL 01 (866) 634 06 77 . E-mail: pemoneta@prodigy.net.mx



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, consecuentemente, éstos no pueden ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

A la fecha el Municipio de Morelos, Coahuila cumple en materia contable presupuestal, de acuerdo con el Art. 15 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza con el Sistema Integral de Información Financiera, sin embargo, es necesario mencionar que ha dicho sistema, le falta actualización programática presupuestal para producir información contable presupuestal de acuerdo a los requerimientos del CONAC.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. GENARO ENRIQUE PEÑA MONETA
SOCIO DIRECTOR
REG. D.G.P. 257914
REG. ASEC-RPI-028-2017
MONCLOVA, COAHUILA
26 DE ABRIL DE 2021



M) ACTA DE CABILDO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2019 - 2021

Morelos, Coahuila



"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE SALUD POR SU LUCHA CONTRA EL COVID-19"

ACTA 053/2021-O

ORDINARIA

En la Ciudad de Morelos, Coahuila de Zaragoza; siendo las 12 horas con 10 minutos del día 13 de abril del 2021, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal el Republicano Ayuntamiento de Morelos Coahuila de Zaragoza, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Toma de lista de asistencia a los miembros del Cabildo y Declaración del Quórum legal para llevar a cabo la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Se le solicita la autorización por parte de este Cabildo, la reincorporación del C. Encarnación Guadalupe Martínez García, como parte de este Ayuntamiento.
5. Se le presenta a este Ayuntamiento, el escrito signado por la Ing. Edna Noela Onofre de Hoyos, la cual solicita el cambio de uso y el permiso de funcionamiento para una Quinta con alberca; para efecto que este Ayuntamiento lo resuelva.
6. Se le solicito la aprobación por parte de este H. Ayuntamiento para realizar el pago del proyecto, planos y diseño de la plaza principal; para efecto que este Ayuntamiento lo resuelva.
7. Se le solicita la aprobación por parte de este Cabildo, para realizar el pago de los Gastos Funerarios del compañero del Departamento de Ecología Pedro Castillo Barrientos; para efectos que este Cabildo lo resuelva.
8. Se Solicita la autorización a este Cabildo para solicitar la presencia de la Lic. Juanita Ma. Carmona Lozano Tesorera Municipal, para que realice la Presentación de los siguientes puntos:
 - Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del 2020.
 - Adecuaciones Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2020.
9. Se le permite la continuación de su exposición ante este Cabildo de la Lic. Juanita Ma. Carmona Lozano, Tesorera Municipal para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021; para efecto que este Cabildo lo resuelva.
10. Continúa la permanencia de la Lic. Juanita Ma. Carmona Lozano, Tesorera Municipal para que continúe con la Presentación y Aprobación, así sea el caso de los siguientes puntos:
 - Los Estado Financiero Correspondiente al mes de marzo del 2021.
 - Las Adecuaciones Presupuestales Correspondientes al mes de marzo del 2021.
11. Asuntos Generales
12. Clausura de la Sesión.

Alma Leticia Hdz Mtz

[Handwritten signature]

Norma Cervantes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido se procede a desahogar los puntos correspondientes en base al orden del día:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

secretariadelayuntamientomorelos@hotmail.com
Juárez # 306 Nte. Tels. (862) 624-0018 y 624-0017 Morelos, Coah.

César Valdéz Medera



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2019 - 2021

Morelos, Coahuila



"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE SALUD POR SU LUCHA CONTRA EL COVID-19"

Alma Leticia 1 de 3 14/2.

Punto Número 1.- Siendo las 12 horas con 10 minutos del día 13 de abril del 2021, se tiene por abierta esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de abril del presente año.

Punto Número 2.- Se toma lista de asistencia.

Manifestaron estar presentes:

- Presidente Municipal** – Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales.
- Síndico Municipal** – Santa Olga Almazán Peña.
- Primer Regidor** – Wilfredo Martínez Onofre.
- Segunda Regidora** – Alma Leticia Hernández Martínez.
- Tercer Regidor** – Cesar Valdez Medina.
- Cuarta Regidora** – Norma Aracely Cervantes Ruiz.
- Quinto Regidor** – Jaime Alberto Casas Torres.
- Síndica de Minoría** – Luz Angélica Rodríguez Hernández.
- Regidor de Minoría** -- Encarnación Guadalupe Martínez García.
- Regidora de Minoría** – Marisa Ontiveros García.

E. M.

Se cuenta con la Totalidad de los miembros del Cabildo y conforme a lo que dispone el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declaró que existe quorum legal para llevar a cabo esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de abril del 2021.

Punto Número 3.- Se le da lectura al Acta anterior 052/2021-O Ordinaria de Cabildo, corroborándose así su validez.

Punto Número 4.- Se le solicitó a este Ayuntamiento, el reintegro al C. Encarnación Guadalupe Martínez García, Regidor de Minoría que contaba con licencia desde el día 18 de diciembre del 2020, dando por finalizada su licencia a partir de este momento se reintegra a sus funciones que su cargo le confiere, dándole la bienvenida por el resto de sus compañeros, sin más que agregar en el presente punto.

Norma A. Cervantes R.

Punto Número 5.- Se le presentó a este Cabildo, es escrito signado por la C. Edna Noela Onofre de Hoyos, en el cual les solicita la aprobación de la Licencia Funcionamiento y el Cambio de Uso de Suelo de habitacional a comercial, para abrir una Quinta (salón de eventos), ubicado sobre la Calle Miguel Hidalgo, #1210, en el Ejido Morelos; una vez que se analizó por los presentes, se procedió a realizar la votación correspondiente **Aprobándose por Unanimidad.**

secretariadelayuntamientomorelos@hotmail.com
Juárez # 306 Nte. Tels. (862) 624-0018 y 624-0017 Morelos, Coah.

Edna Noela Onofre de Hoyos

Cesar Valdez Medina

[Handwritten signatures on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2019 - 2021

Morelos, Coahuila



"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE SALUD POR SU LUCHA CONTRA EL COVID-19"

Alma Leticia Hdz Mtz

Punto Número 6.- Se solicitó la autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para realizar el gasto de 50,000.00 pesos M.N. (cincuenta mil pesos moneda nacional), para el pago del proyecto planos y diseño de la Remodelación de la Plaza Principal Benito Juárez, una vez que se comentó lo anterior por parte de los presentes; se procedió a realizar la votación de la manera acostumbrada, **Aprobándose por Unanimidad.**

Punto Número 7.- Se solicitó la autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para realizar el pago de los gastos funerarios del C. Pedro Castillo Barrientos, trabajador del Departamento de Ecología de este Municipio, quien falleciera la madrugada del 12 de abril del presente año, una vez que se comentó por parte de los presentes, acordando que al tener la factura correspondiente del gasto a realizar, se presentará en la Sesión de Cabildo correspondiente; una vez comentado lo anterior se procedió a realizar la votación de la manera acostumbrada **Aprobándose por Unanimidad.**

Punto Número 8.- Se solicitó a este Cabildo la presencia de la Lic. Juanita Ma. Carmona Lozano Tesorera Municipal a esta Sala de Cabildo para que realizara la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al año 2020 teniendo por resultado lo siguiente:

Total de Ingresos Otros Beneficios.....	\$39,769,436.28 pesos M.N.
Total de Gastos y Otras Perdidas.....	\$30,167,008.75 pesos M.N.
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$9,602,427.53 pesos M.N.

Prosiguiendo así, con su exposición la Lic. Juanita Ma. Carmona Lozano, Tesorera Municipal hace referencia a la cantidad de 7,097 adecuaciones con un Total General de \$67,033,661.48 pesos en Reducciones y \$69,881,072.27 pesos en Ampliación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, una vez que la Tesorera Municipal realizo su exposición se le da por enterado al Cabildo y a su vez se solicita la votación correspondiente **Aprobándose por Unanimidad.** (se anexa copia del informe presentado).

Punto Número 9.- Se le solicitó que la Lic. Juanita Ma. Carmona Lozano, Tesorera Municipal, que continúe con la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, (del 1 de enero al 31 de marzo del 2021) quedando de la siguiente manera:

Total de Ingresos Otros Beneficios.....	\$10,526,241.36 pesos M.N.
Total de Gastos y Otras Perdidas.....	\$8,099,444.97 pesos M.N.
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$2,426,796.39 pesos M.N.

Una vez que se comentó y analizo se llevó a cabo la votación correspondiente **Aprobándose por Unanimidad.**

secretariadelayuntamientomorelos@hotmail.com

Juárez # 306 Nte. Tels. (862) 624-0018 y 624-0017 Morelos, Coah.

Juan...

César Valdéz Medina

Norma A Cervantes R

E M

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2019 - 2021

Morelos, Coahuila



Alma Leticia Hdz Mtz.

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE SALUD POR SU LUCHA CONTRA EL COVID-19"

Punto Número 10.- Continuando con su exposición, en este punto la Lic. Juanita Ma. Carmona Lozano, Tesorera Municipal para que realice la presentación de los Estados Financieros, de la Cuenta Pública correspondientes del 1 al 31 de marzo del 2021, teniendo por resultado lo siguiente:

Total de Ingresos Otros Beneficios.....	\$3,638,327.24 pesos M.N.
Total de Gastos y Otras Perdidas.....	\$3,188,137.78 pesos M.N.
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$450,189.46 pesos M.N.

También hace referencia a la cantidad de 445 adecuaciones con un Total General de \$4,686,687.83 pesos en Reducciones y \$4,518,421.25 pesos en Ampliación, correspondiente del 1 al 31 de marzo del 2021; una vez que la Tesorera Municipal realizo su exposición se le da por enterado al Cabildo y a su vez se solicita la votación correspondiente **Aprobándose por Unanimidad.** (se anexa copia del informe presentado).

Punto Número 11.- En la presente Sesión de Cabildo, no existieron **Asuntos Generales.**

Punto Número 12.- Una vez agotados todos los puntos presentados en el Orden del Dia y siendo las 14 horas con 25 minutos se Clausura la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza.

Norma A. Cervantes R.

E. M. G.

secretariadelayuntamientomorelos@hotmail.com
Juárez # 306 Nte. Tels. (862) 624-0018 y 624-0017 Morelos, Coah.

Cesar Valdéz Medun



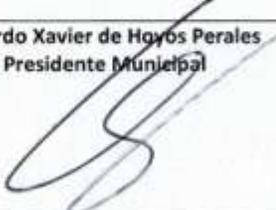
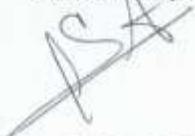
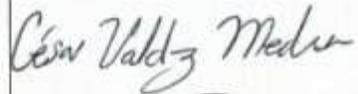
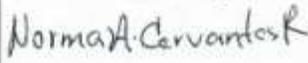
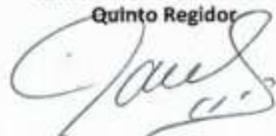
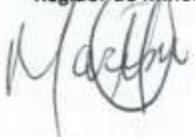
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2019 - 2021

Morelos, Coahuila



"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL DE SALUD POR SU LUCHA CONTRA EL COVID-19"

<p>Gerardo Xavier de Hoyos Perales Presidente Municipal</p> 	<p>Urbano Rosas Pérez Secretario del Ayuntamiento</p> 	<p>Santa Olga Almazán Peña Síndico Municipal</p> 
<p>Wilfredo Martínez Onofre Primer Regidor</p> 	<p>Alma Leticia Hernández Martínez Segundo Regidor</p> 	<p>Cesar Valdez Medina Tercer Regidor</p> 
<p>Norma Aracely Cervantes Ruiz Cuarto Regidor</p> 	<p>Jaime Alberto Casas Torres Quinto Regidor</p> 	<p>Luz Angélica Rodríguez Hernández Síndico de Vigilancia</p> 
<p>Encarnación Guadalupe Martínez García Regidor de Minoría</p> 	<p>Marisa García Ontiveros. Regidor de Minoría</p> 	

secretariadelayuntamientomorelos@hotmail.com
 Juárez # 306 Nte. Tels. (862) 624-0018 y 624-0017 Morelos, Coah.



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx